

INMUJERES

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



Proyecto: Construyendo esfuerzos por la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

Instituto Nacional de las Mujeres
Instituto Jalisciense de las Mujeres

Meta 1. MI Conformación del Grupo de Trabajo para generar un plan de acción para el cuidado de personas adultas mayores en situación de dependencia con perspectiva de género.

A2. Investigación sobre la bibliografía existente en el tema de Cuidados para conformar el marco teórico desde donde se aborda el tema

Guadalajara, Jalisco a 15 de diciembre de 2017

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”. “Este producto es generado con recursos del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras(es) del presente trabajo”

Proyecto: Construyendo esfuerzos por la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

Índice

Introducción.....	3
Contextualización del envejecimiento poblacional y su repercusión en el cuidado de adultos mayores con dependencia	6
La noción del cuidado. Su conceptualización	11
Cuidado formal	12
Cuidado informal	13
Riesgos sociales, familia y sistemas de bienestar.....	13
Clases de riesgos sociales	15
El riesgo a la vida en dependencia	18
Ejes de bienestar y familia	19
Solidaridad intergeneracional.....	23
El cuidado en la familia o sin ella. Familismo versus Desfamilismo	25
Familia como eje principal del bienestar. Un espacio en disputa.	28
Diferencias entre géneros ¿A quién le corresponde cuidar?	31
Marco normativo para el cuidado de adultos mayores	39
Sistemas, instituciones y mercado de cuidados en América Latina, México y Jalisco.	47
Programas generales de cuidados en Latinoamérica	51
Programas específicos de cuidados	54
Instituciones de cuidado en México	57
Seguridad social para el adulto mayor en México	58
Acceso y tipos de pensiones.....	59
Instituciones proveedoras de servicios de cuidado en Jalisco	61
Otras experiencias del cuidado en el mundo	63
Conclusiones	65
Recomendaciones.....	70
Referencias	76

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”. “Este producto es generado con recursos del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras(es) del presente trabajo”

Proyecto: Construyendo esfuerzos por la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

*No estés triste, me decía,
que aquí siempre estoy yo,
para cada día traerte mil aromas,
mil sonrisas, mil te quiero de corazón.
Alzheimer, Universal.*

Introducción

En diferentes momentos de nuestras vidas somos cuidadores de alguien y a su vez requerimos ser cuidados por otros; el cuidado adquiere de esta manera un carácter central en el bienestar y en el desarrollo de los individuos; por supuesto, las necesidades del cuidado tienen diferentes intensidades: se dan y reciben con mayor fuerza en la infancia, en la vejez, en la enfermedad y en casos de discapacidad; además, tienen una carga de género desigualmente repartida, de manera mayoritaria las mujeres son las que cuidan. Distintos son los elementos que se vinculan al cuidado; importantes por el bienestar social que satisfacen, por los derechos de ciudadanía que se generan y demandan en su interior, por la búsqueda de mayor equidad de género en la repartición de actividades de cuidado y por la diversidad, desequilibrios, desigualdades y estratificación de calidades que existen en la oferta de cuidados; dados por la clase social, el lugar en el que se habita y cuida, por las capacidades de la persona que cuida, por el tipo de institución que cuida, por el origen étnico al que se pertenece, entre muchos otros factores que ahora se nos escapan.

El cuidado se relaciona no sólo con la edad, la discapacidad, lugar geográfico, étnico o incluso el migratorio, sino también con los procesos históricos de la sociedad en la que se vive. El cuidado en las diferentes sociedades y a diferentes escalas, hállese de las ciudades

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”. “Este producto es generado con recursos del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras(es) del presente trabajo”

Proyecto: Construyendo esfuerzos por la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

Europeas o latinoamericanas, de México o Jalisco, responde a patrones sociales y culturales aprendidos de las relaciones entre clases sociales y entre géneros. Para los adultos mayores esas pautas sociales y culturales son y serán el espejo que refleje la calidad, la igualdad y la estratificación del cuidado; los efectos de esas pautas culturales aprendidas socialmente se hacen/harán explícitas en las vidas de niños, ancianos, enfermos y también en los sistemas de bienestar a nivel nacional o local.

La variedad de factores, actores e instituciones que se involucran en el tema de cuidados dificultan su entendimiento; desde los diversos programas de políticas públicas: salud, educativos, derechos, pensiones; desde los servicios ofertados para los cuidados en el mercado; desde la repartición desequilibrada del cuidado dentro del hogar; desde las prestaciones/apoyos de las organizaciones no gubernamentales para la tercera edad, entre otros, hacen que el cuidado pueda ser abordado sólo desde una óptica que involucre a la familia, al Estado, al mercado y a la comunidad, sin ésta visión global de esferas de bienestar seguiremos repitiendo los mismos errores y negando los cambios que atraviesan las familias, los hogares y las mujeres.

Es bajo ésta lógica en la que nace, desde el Instituto Jalisciense de las Mujeres, la propuesta por generar información sobre la situación de los cuidados con la finalidad de concebir un marco teórico desde donde pueda ser abordada la problemática del cuidado.

El objetivo general para el presente documento es:

- Identificar las necesidades específicas de la población adulta mayor desde el reconocimiento de sus derechos y la crisis de cuidados que se detona a partir de la carencia de políticas públicas que sustituyan los cuidados asignados de manera histórica a las mujeres.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”. “Este producto es generado con recursos del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras(es) del presente trabajo”

Proyecto: Construyendo esfuerzos por la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

Los objetivos específicos son:

- Realizar un estudio que enmarque la situación actual y de pistas sobre la situación futura de los cuidados desde una perspectiva global, nacional y local.
- Formular propuestas y recomendaciones factibles para avanzar en el tema de cuidados en el estado de Jalisco.

El abordaje del cuidado no solamente es válido porque abre discusiones en torno a la igualdad de género en pro de una más justa redistribución de las tareas, o por el bienestar que otorga a los individuos dentro del hogar, sino porque subraya que el cuidado es benéfico para el crecimiento económico de la sociedad; el apoyo y la atención hacia los otros constituye un sector económico con vínculos hacia otros sectores, como el sanitario, laboral, educativo o de servicios, con un elevado potencial para dinamizar la economía y la fuerza de trabajo. A pesar de las virtudes e importancia dentro de la economía, la categoría cuidado no ha tenido centralidad en los debates académicos y políticos, se ha dejado de manera marginal tanto en las investigaciones como en las políticas sociales, laborales y económicas (Esquivel, Faur, & Jelin, 2012).

La sociedad actual se enfrenta al reto de que el Estado no responde a la totalidad de necesidades sociales:

- 1) Los servicios privados de residencias son costosos.
- 2) La reserva de cuidado esperado por las hijas que no trabajan se debilita.

Ante esos presagios, el recurso lógico es el bienestar otorgado por parte del Estado, pero los servicios que éste ofrece a la familia en la mayoría de los países son marginales. México no es la excepción, tampoco lo es Jalisco. La adhesión a políticas familiaristas abre una paradoja y un vacío de protección para gran parte de la población (Esping-Andersen, 2010)

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”. “Este producto es generado con recursos del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras(es) del presente trabajo”

Proyecto: Construyendo esfuerzos por la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

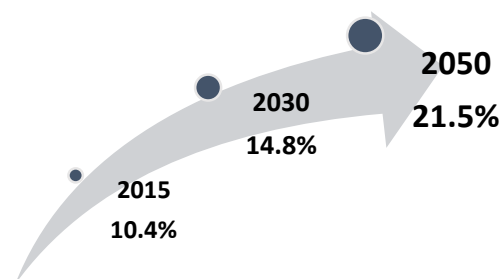
sobre todo, para la dependiente. Del diálogo entre el Estado, el mercado, la familia y la comunidad para la producción de bienestar y del cuidado, es donde los diferentes modelos de bienestar debieran retomar de manera diferenciada los ejes de su intervención, por tanto, las decisiones ante el cuidado deberían ser la consecuencia lógica de los pesos y contrapesos que le son asignados a los distintos ejes que generan bienestar.

Contextualización del envejecimiento poblacional y su repercusión en el cuidado de adultos mayores con dependencia

La población total en México es de 119.5 millones de personas, según la encuesta Intercensal publicada por el INEGI en 2015, en ella se indica que de ese total, 12.4 millones tienen 60 años o más, lo que representa el 10.4% de la población.

Las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) señalan que el porcentaje de personas de 60 años y más podría aumentar para el año 2050 hasta en un 21.5%.

Esquema 1. Porcentaje respecto a la población total (60 años y más)



Elaboración propia con datos de CONAPO. Datos Proyecciones. Indicadores demográficos 2010-2050.

Si se observan datos de las cinco entidades federativas que más concentran personas de 60 años y más, el primer lugar lo tiene el Estado de México. Jalisco ocupa la cuarta posición

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”. “Este producto es generado con recursos del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras(es) del presente trabajo”

Proyecto: Construyendo esfuerzos por la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

con 809, 390 personas (Encuesta intercensal, 2015). En terminos de porcentaje, Jalisco se encuentra en la media nacional con 10.3%.

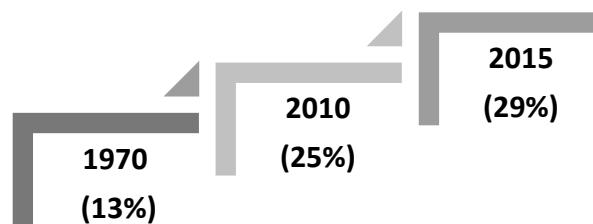
Tabla 1. Total y porcentaje de población con 60 años y más por Estado

Estado	Total de hab.	Población de 60 años y más	Porcentaje (%)
Estado de México	16 187 608	1 517 425	9.37
Ciudad de México	8 918 653	1 276 452	14.31
Veracruz	8 112 505	981 011	12.09
Jalisco	7 844 830	809 390	10.32
Puebla	6 168 883	621 429	10.07

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Encuesta Intercensal, 2015.

El aumento de la esperanza de vida trae consigo cambios no sólo en los perfiles demográficos sino transformaciones al interior de las estructuras de los hogares mexicanos: familias con mayor presencia de ancianos, hogares formados sólo por parejas mayores, aumento de hogares monoparentales a cargo de una mujer y un incremento de hogares unipersonales formados por adultos mayores; en el caso de los hogares monoparentales donde el jefe de hogar es una mujer han tenido una propensión ascendente, como se muestra a continuación:

Esquema 2. Aumento de hogares monoparentales con jefatura femenina



“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”. “Este producto es generado con recursos del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras(es) del presente trabajo”

Proyecto: Construyendo esfuerzos por la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco
Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, 2010 y Encuesta Intercensal, 2015.

El aumento responde al mayor número de divorcios, separaciones, viudez, una más larga longevidad femenina, mayor número de madres solteras y, contingentes migratorios principalmente masculinos; variables que resultan en el aumento de hogares monoparentales con jefatura femenina (CONAPO, 2007; INEGI, 2011). Por su parte, la ampliación de los hogares unipersonales formados sólo por adultos mayores se ha modificado, en el 2000 alcanzaban 5.3% y para el 2005 el porcentaje fue de 6.4%. El aumento se relaciona con el proceso de envejecimiento demográfico, la ampliación de la esperanza de vida y el peso de los hogares unipersonales que ya viven sin sus hijos (INEGI, 2010).

El hecho de que la esperanza de vida se haya incrementado de 34 años en 1930 a 62 años en 1980 y a 76 años para 2015, implicó que el tamaño de los hogares no haya tenido disminuciones importantes en los últimos años y que en su estructura por edad exista una mayor proporción de personas de 60 años, así como un ensanchamiento de hogares unipersonales, muchos de los cuales están integrados sólo por adultos mayores. En promedio, 44% de los hogares unipersonales está formado por una persona de 60 años o más (CONAPO, 2007; INEGI, 2010; OMS, 2015).

En el caso de los hogares de América Latina y el Caribe el escenario es similar, uno de cada cuatro hogares incluye una persona mayor de 60 años, ya sea cumpliendo el rol de jefa de hogar o como un miembro más, agravándose la presencia de mayores en hogares rurales.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”. “Este producto es generado con recursos del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras(es) del presente trabajo”

Proyecto: Construyendo esfuerzos por la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

La situación de que un gran número de hogares unipersonales se constituya sólo por ancianos es inquietante porque enfrentan por sí mismos impedimentos de salud y cuidado propios de la vejez. La Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS) en 2010, reveló que 6 de cada 100 mayores de 60 años tienen dificultades para caminar, moverse y la necesidad de ayuda de otra persona, indicando que esas deficiencias son a causa de la edad (41.3%), enfermedad (28.3%), accidente (13,7%) y el 11.3% restante se agrupan por nacimiento y por otras causas. En suma, las alteraciones dentro de las familias y hogares obligan a pensar en cómo nuestra sociedad enfrenta y enfrentará los retos del envejecimiento poblacional. La mayoría de los países del mundo transitan -con diferentes intensidades- hacia una dinámica demográfica que avanza hacia el envejecimiento; éste envejecimiento supone sin lugar a dudas nuevos escenarios y presiones en la oferta y demanda de bienes y servicios; el envejecimiento se traza además como uno de los hechos más sobresalientes que afectan al ser humano, lo que resulta más severo si se entrecruzan las presiones que supone la explosión demográfica con los recursos que se disponen y que se utilizan para hacerle frente.

Los cambios demográficos, sobre todo el aumento en la proporción de las personas de 60 años y más sobre el resto de la población presentará notables disyuntivas en sector salud, económico, político y social. Dichos cambios poblacionales significarán para México y Jalisco grandes desafíos. Las consecuencias del envejecimiento poblacional todavía no se observan en toda su magnitud; pero los alcances del envejecimiento se harán presentes en próximas décadas, a mediados del presente siglo. El cambio de una población más joven a una más envejecida se relaciona también con el peso relativo que tienen los contingentes poblacionales más jóvenes con respecto a los contingentes más envejecidos; la dependencia poblacional de adultos mayores por cada 100 personas en edad productiva se

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”. “Este producto es generado con recursos del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras(es) del presente trabajo”

Proyecto: Construyendo esfuerzos por la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco

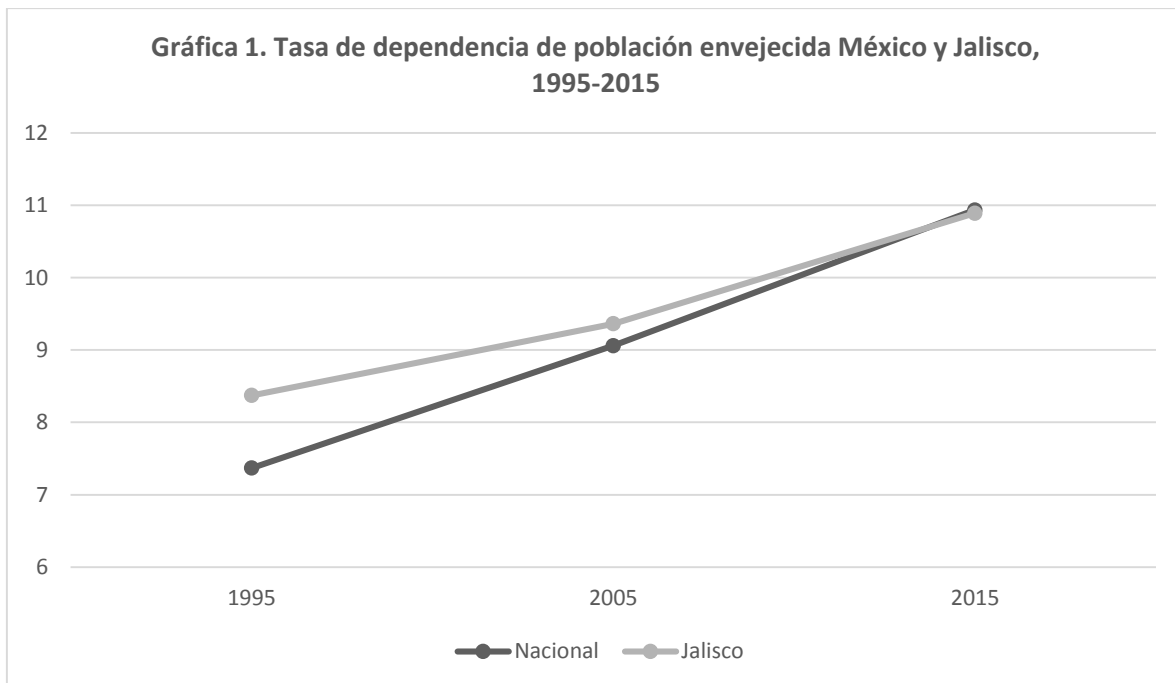
Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

ha ido modificando tanto a nivel nacional como en nuestro Estado, pasando de 8 dependientes por cada 100 en 1995 a casi 11 en 2015.

Tabla 2 Comparativa de tasa de envejecimiento

	1995	2005	2015
Nacional	7.37	9.06	10.94
Jalisco	8.37	9.36	10.89

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Encuesta Intercensal, 2015.



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Encuesta Intercensal, 2015.

El envejecimiento en México y en Jalisco se dará en un período menor al que se ha observado en países europeos desarrollados, además de que ocurrirá en un contexto

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”. “Este producto es generado con recursos del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras(es) del presente trabajo”

Proyecto: Construyendo esfuerzos por la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

socioeconómico precario. La División de Población de las Naciones Unidas calcula que la proporción de población envejecida para las regiones más desarrolladas del mundo se incrementará de 11.7% en 1950 a 32.4% para 2050. A los países desarrollados les ha tomado más de 100 años incrementar la proporción de personas mayores a 20.6 puntos porcentuales, tiempo suficiente para ir adaptándose a las nuevas necesidades y generar recursos para la nueva situación; en contraste, los países latinoamericanos, incluyendo México, están teniendo una transición demográfica en cuestión de décadas (Ham, 1999 y 2003, Sachs, 2005). Se espera para el 2050, que el 80% de las personas más envejecidas habiten en los países en desarrollo. A México, por ejemplo, le tomará sólo 50 años alcanzar los 21.1 punto porcentuales en la proporción de ancianos (CONAPO, 2005).

La noción del cuidado. Su conceptualización

Tanto en Europa como en Latinoamérica el concepto del cuidado se ha desarrollado con diferentes intensidades y en distintos momentos; en Latinoamérica los estudios sobre el tema del cuidado son embrionarios a diferencia de los debates académicos sobre ese concepto desde los años setenta en países de la Unión Europea, en particular de las discusiones provenientes de corrientes feministas en los países nórdicos, en Italia y en Francia. A partir de entonces el concepto del cuidado se fue cimentando desde la observación de la cotidianidad hasta develar el conjunto de arreglos que requieren las necesidades de cuidado (Aguirre, 2005). Al encuadrar la visión de género en el campo de las políticas sociales y los sistemas de bienestar se revela el ámbito de los cuidados como plataforma para la desafiliación de las mujeres en sus derechos ciudadanos y al mismo tiempo, esa revelación impulsa una ciudadanía social que reconozca la importancia del cuidado (Aguirre, 2005; Saraceno, 2004).

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”. “Este producto es generado con recursos del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras(es) del presente trabajo”

Proyecto: Construyendo esfuerzos por la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

La noción de cuidado entrelaza distintos ejes de bienestar, desde los derechos, la ciudadanía social, la protección social y atraviesa las desigualdades de género; el cuidado entendido como un conjunto de actividades, mayormente femeninas, relacionadas entre sí con el fin de satisfacer necesidades físicas, emocionales de niños, ancianos y personas con discapacidad abarca actividades inmateriales que implican el desarrollo de vínculos afectivos y sentimentales, presupone la creación de lazos entre el que cuida y entre quien recibe los cuidados, se basa en el establecimiento de relaciones más allá de lo que establece la ley puesto que se involucran emociones y afectos, así como los marcos normativos, económicos y sociales dentro de las cuales éstas son asignadas y llevadas a cabo (Esquivel, Faur y Jelin, 2012). Puede ser provisto de forma remunerada o no remunerada y puede proveerse más allá del ámbito familiar, por el Estado, la comunidad o el mercado; se clasifica en dos tipos según el proveedor del cuidado: formal e informal.

Cuidado formal

El cuidado formal es aquel que se otorga por profesionales que cobran por sus servicios de cuidado en donde se incluyen a las personas empleadas en el hogar para cumplir estas funciones y las instituciones proveedoras de cuidado tanto públicas como privadas (Rogero, 2009).

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”. “Este producto es generado con recursos del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras(es) del presente trabajo”

Proyecto: Construyendo esfuerzos por la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

Cuidado informal

El cuidado informal por su parte, es aquel que se obtiene de familiares, amigos, vecinos con independencia de la remuneración económica (Rogerio, 2009).

Gran parte de los servicios de cuidado se obtienen vía cuidado informal, los proveedores habituales de los cuidados han sido los familiares y sus beneficiarios las personas dependientes, hablese de niños, enfermos, personas con discapacidad o ancianos y en menor medida, todo el resto de la población ha sido beneficiaria de cuidados. Si se considera el cuidado desde este amplio espectro, tendríamos que comprender el bienestar no como actividad conferida a las familias, sino como parte de las necesidades humanas que se requieren atender desde el Estado, la comunidad y/o el mercado y no esperar ser satisfechas en su totalidad por el hogar.

Riesgos sociales, familia y sistemas de bienestar

Un objetivo principal del Estado –hablese de cualquiera- es asegurar a la población contra riesgos sociales, es decir, los países tratan de resguardar a los individuos de fenómenos y/o eventos perjudiciales. Los riesgos sociales son el núcleo en torno a los cuales se centra la protección social y dependerá de cada país decidir qué tipo de riesgos son los más urgentes y cómo les hace frente. No todos los riesgos se consideran como sociales, según Esping-Andersen (2000). Un riesgo de índole individual se convierte en social por tres factores:

- 1) Cuando los problemas o achaques de un individuo se convierten en problema de un grupo de individuos y con ello se afecta el bienestar de una colectividad: desempleo, pobreza, entre otros;
- 2) Cuando la sociedad otorga el reconocimiento a “algo”: vejez, dependencia, discapacidad, como merecedor de atención pública y,

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”. “Este producto es generado con recursos del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras(es) del presente trabajo”

Proyecto: Construyendo esfuerzos por la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

3) Cuando los riesgos en las sociedades modernas sobrepasan el control del individuo, por ejemplo, en asuntos de trabajo y salarios.

La distribución de los riesgos se altera en relación a la clase social, el sexo y la edad, además de que cambian a través de la historia (Esping-Andersen, 2000) y se podría agregar que también dependen del contexto social del país en cuestión. A lo largo del tiempo, diferentes riesgos sociales van cobrando relevancia, es decir, dependiendo de los momentos históricos y de las necesidades en boga a los riesgos sociales se les mengua o se les pondera. No todos los riesgos se les consideran como un asunto al que el Estado debe prestar protección. Los riesgos que en la década de 1930 se contemplaban para una sociedad donde predominaba el varón obrero y la mujer ama de casa ya no son los mismos riesgos que presenta la sociedad actual, es decir, la distribución de los riesgos sociales entre las esferas de bienestar se mantienen permanentemente móviles.

Traducido al tema que ahora nos compete, se entiende que el riesgo social a la *vida en dependencia* producto del aumento en el número de adultos mayores en nuestra época, sólo puede ser abordado mediante la intervención de las cuatro esferas que producen bienestar social: Estado, mercado, familia y en corresponsabilidad la comunidad, ésta última representada por acciones voluntarias que se hacen sin fines utilitarios; en muchos de los casos son administradas por organizaciones o fundaciones religiosas.

La política social gestiona de manera pública los riesgos sociales. Los riesgos sociales son heterogéneos, se pueden clasificar según el grupo social, la clase, el rango de edad o por contingencias biográficas, ante esto, las esferas de bienestar actúan de modo diverso. Dependiendo del número de afectados es probable que uno u otro eje de bienestar se colapse, volviéndose insuficiente para el manejo de los riesgos y para la distribución de bienestar. Cuando alguna esfera de bienestar es incapaz de bloquear los riesgos a la

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”. “Este producto es generado con recursos del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras(es) del presente trabajo”

Proyecto: Construyendo esfuerzos por la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

colectividad, ese riesgo pasa a ser atendido por otro eje de bienestar, o en su caso, a compartir el riesgo. Por ejemplo, el caso de una contratación de seguro de salud privado: aquí el mercado estará muy dispuesto a otorgar seguros de salud a personas jóvenes, con pocas probabilidades de enfermedades y con recursos económicos, por el contrario, un anciano pobre, enfermo, con discapacidad e indígena encontrará dificultad para la contratación de un seguro similar y al mismo precio que el anterior cliente. Es decir, existe una variabilidad de riesgos en las que el actuar exitoso de una sola esfera de bienestar se restringe a un grupo de individuos y donde es necesaria la participación de otras esferas; siguiendo con el ejemplo del anciano pobre y con alguna discapacidad, éste tendrá que buscar o completar la satisfacción de su bienestar con la oferta del Estado, con la solidaridad familiar o con la ayuda de la comunidad.

Clases de riesgos sociales

Gosta Esping-Andersen clasifica los riesgos sociales en tres ejes:

- 1) Riesgos de clase;
- 2) Riesgos de trayectoria vital y,
- 3) Riesgos intergeneracionales.

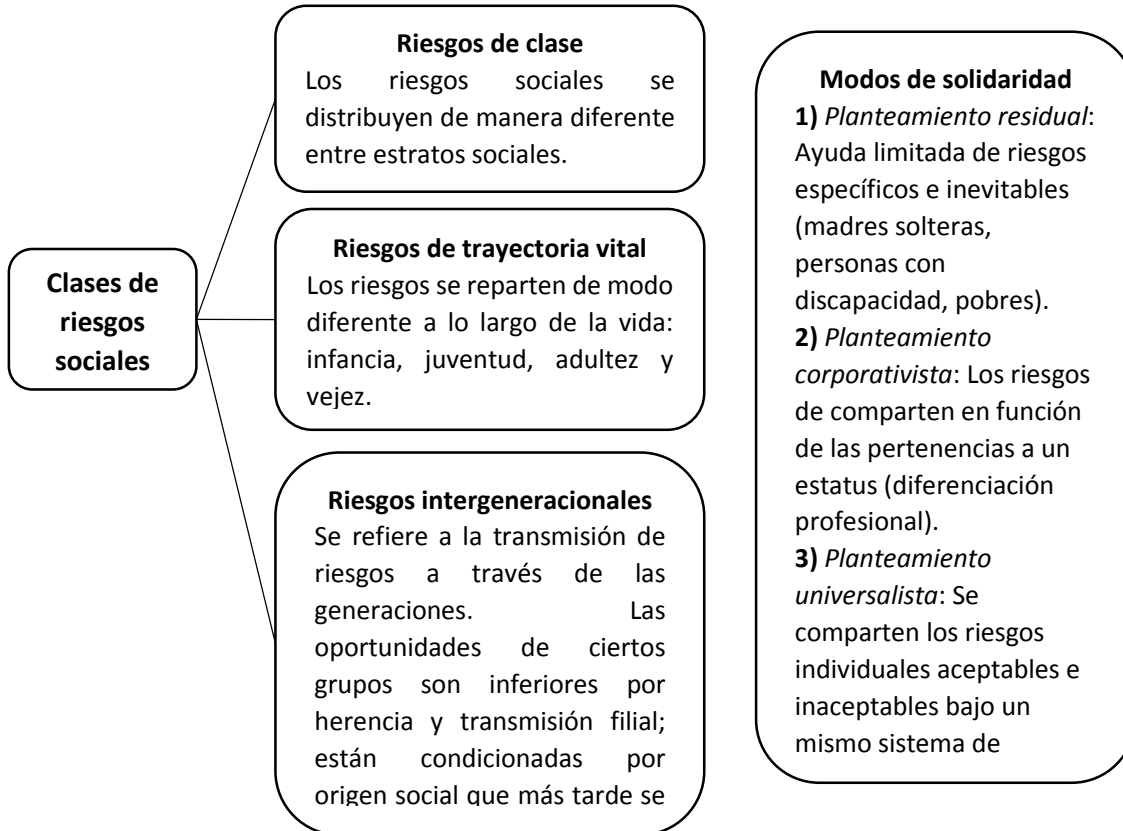
Cada uno de los riesgos mencionados puede ser atendido por la familia, por el mercado o por el Estado, e incluso por la comunidad; cuando el Estado es quien absorbe los riesgos la necesidad es tanto desfamilizadora como desmercantilizadora, pues el riesgo no se asume ni por la familia ni por el mercado (Esping-Andersen, 2000).

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”. “Este producto es generado con recursos del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras(es) del presente trabajo”

Proyecto: Construyendo esfuerzos por la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

Esquema 3. Tipología de clases de riesgos sociales



Fuente: Elaboración propia a partir de Gosta Esping-Andersen, 1990, 2000

Desde la óptica de Esping-Andersen, en los riesgos sociales se observan tanto clases de riesgos sociales como niveles o alcances de riesgos, pudiéndose crear grupos de riesgos que viajan desde una visión generalizadora o universal hasta riesgos más específicos o individuales, estos últimos escapan de la atención del Estado; así, tenemos: 1) los riesgos globales como el envejecimiento y la muerte; 2) los que afectan a un cierto grupo o clase social como enfermedades crónicas y/o discapacidades; 3) los del ciclo de vida como la infancia y la ancianidad que se ligan concretamente a etapas del desarrollo humano y, 4) los intergeneracionales, vinculados con la transferencia de condiciones precarias de una

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”. “Este producto es generado con recursos del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras(es) del presente trabajo”

Proyecto: Construyendo esfuerzos por la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

generación a otra vía sociocultural o biológica. Esping-Andersen señala que la noción de riesgo empuja a una determinada política social basada en la disminución de las consecuencias nefastas de los riesgos sociales.

En un primer momento, los países europeos desarrollaron esquemas de protección que hicieron frente a los principales riesgos sociales: desempleo, enfermedad y vejez; más tarde las políticas sociales de protección se extendieron para cubrir necesidades de maternidad, discapacidad, vivienda, educación, salud e integración social; demandas que en su conjunto se han llamado como nuevos riesgos sociales. A los riesgos sociales identificados por Esping-Andersen pueden agregarse otros más desarrollados por Ana Sojo (2007) y Martínez Franzoni (2008), estas autoras incluyen los riesgos producto del binomio sexo-género; desde su punto de vista, las relaciones desiguales que se dan entre los sexos es otro elemento que interviene en la distribución de riesgos sociales. Conviene recordar que éste tipo de riesgo proveniente del sistema sexo-genero se vuelve vigente en el momento en que de manera colectiva se reconoce como campo de atención.

Martínez Franzoni indica que en cada sociedad se van a cristalizar determinadas políticas públicas que no son ni aleatorias ni inmutables sino que obedecen a ciertos paradigmas de la política pública y responden a la manera en que debe ser abordada la realidad social, como parte de este paradigma se pueden prevenir, mitigar o atender a los riesgos sociales.

Uno de los riesgos sociales de interés para este trabajo es el *riesgo a la vida en dependencia* que se desprende siguiendo la clasificación de Esping-Andersen, de los riesgos de trayectoria vital y que además se une con los riesgos identificados por Ana Sojo y Juliana Martínez.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”. “Este producto es generado con recursos del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras(es) del presente trabajo”

Proyecto: Construyendo esfuerzos por la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

El riesgo a la vida en dependencia

El riesgo a la vida en dependencia puede considerarse actualmente en transformación: el riesgo individual y familiar se traslada a un riesgo social e institucional en los diferentes sistemas de bienestar, concretamente, el riesgo a la vida en dependencia se enfrenta como responsabilidad tanto de la esfera familiar, del mercado, del Estado y de las organizaciones civiles, en grados diferentes de intervención.

El cuidado hacia las personas dependientes es una tarea que se desarrolla en diferentes etapas de la vida, en algunos períodos con mayor dedicación e intensidad que en otros, sea por las necesidades de la infancia, de la ancianidad o por alguna discapacidad adquirida; la manera en que las sociedades le hacen frente a las necesidades de cuidado es un aspecto que distingue a los modelos de bienestar, es decir, si estos se satisfacen mayormente en la familia, en el Estado, el mercado o la comunidad.

En nuestro país, en mayor medida, la vida en dependencia y las necesidades de cuidado que de ella se desprenden han sido satisfechas en el núcleo cercano del dependiente, la actuación del Estado ha sido mínima; en muchos casos sólo de manera asistencial.

De las cuatro fuentes de gestión de riesgos sociales (mercado-familia-Estado-comunidad) identificadas por Esping-Andersen, la familia como base de gestión de riesgo se asienta sobre lazos de solidaridad y en la repartición de responsabilidad entre géneros (Sojo, 2007 y Martínez, 2008) y también entre las generaciones que conviven dentro de los hogares. Los riesgos de trayectoria vital como la dependencia en la vejez se han gestionado desde la familia; cuando la cobertura del riesgo a la vida en dependencia se realiza a través del mercado, se hace por medio de la contratación de servicios privados para el cuidado, desde esa opción, el cuidado puede producir un acceso desigual en función de la posición de clase

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”. “Este producto es generado con recursos del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras(es) del presente trabajo”

Proyecto: Construyendo esfuerzos por la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

y de los ingresos con los que cuentan los individuos; las ofertas y los precios de la externalización del cuidado dependerán de la demanda de cuidado. En el caso del Estado, el beneficio que otorgue obedecerá al reconocimiento que como problema público se haga del riesgo a la vida en dependencia, en función de ello, y de la identificación de situaciones que requieren atención se intervendrá estatalmente. La intervención de la comunidad y/o de las organizaciones no lucrativas también es otra instancia en donde el riesgo puede ser si no atendido en su totalidad sí reducido.

Ejes de bienestar y familia

Cuando se adopta una mirada amplia, que involucra los cuatro ejes de bienestar, con la intención de entender las transformaciones en la familia resulta evidente el hecho de que gran parte del bienestar proviene del núcleo más próximo. La familia, en ese sentido, actúa en combinación con las políticas sociales del Estado y la oferta del mercado, sin embargo, para muchos de nosotros nuestro bienestar, que involucra el cuidado de nuestra vida dependiente se resuelve en su mayoría a través de la familia y el mercado, el papel de apoyo por parte del Estado en algunos momentos de la vida es periférico. Quien mantiene el rol central del bienestar es la familia, y es a partir de ella, como se dan los vínculos con el mercado y el Estado. Las esferas del bienestar se afectan una a otra, si la familia es insuficiente se recurre al mercado o se buscan apoyos del Estado. En el caso de que la familia sea incapaz de satisfacer las demandas de cuidado a los miembros del hogar se buscarán opciones externas, sin embargo, las familias pobres encuentran que estos tipos de servicios son costosos e inaccesibles y se opta por otras opciones para subsanar el fracaso familiar.

Esping-Andersen (2007) señala que las sociedades modernas se enfrentan a una acumulación de problemas dado que ni las familias ni el mercado son capaces de responder adecuadamente a las necesidades sociales. La asistencia de cuidados hacia los ancianos

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”. “Este producto es generado con recursos del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras(es) del presente trabajo”

Proyecto: Construyendo esfuerzos por la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

dependientes es un ejemplo claro, porque los servicios de atención en residencias tienen elevados costos y porque el cuidado tradicional de las mujeres hacia la familia se debilita, en este caso, señala Andersen, se genera una doble insuficiencia de bienestar a la que muy pocos países pueden hacerle frente con políticas sociales de prestación de servicios a la familia, este tipo de servicios por parte de los gobiernos en la mayoría de los casos es marginal y se prefiere la adhesión a políticas familiaristas que generan un vacío mayor de bienestar.

Más adelante se muestra un esquema que dibuja de manera general el suministro de cuidados. El énfasis del esquema son los ancianos dependientes, por esta razón no se contemplan los centros educativos, guarderías infantiles y/o estancias para menores. En ese esbozo se muestra por un lado, las esferas de bienestar y por otro, una columna que indica si el cuidado se satisface dentro del hogar, fuera de él o una combinación de ambos, además de señalar quién es el que asume el riesgo a la dependencia. El cuidado tanto si se satisface dentro del hogar o fuera de él implica una conexión abierta entre las diferentes esferas, se mantienen canales, dependiendo de la autonomía o suficiencia de la esfera de bienestar. Por tanto, si la esfera de la familia dentro del hogar no alcanza a otorgar los cuidados suficientes, sea por costos monetarios, espacio, tiempo, etcétera, se puede recurrir a la esfera del mercado fuera del hogar ya sea con la contratación de residencias, guarderías o enfermeras. El cuidado se modifica en función de transformaciones externas e internas de la familia y las ofertas públicas de servicios de cuidado, lo que genera mezclas en la provisión de cuidado dentro y fuera del hogar. Si se piensa en el caso contrario al esquema siguiente tenemos que la esfera del Estado fuera del hogar hacia el cuidado es residual.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”. “Este producto es generado con recursos del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras(es) del presente trabajo”

Proyecto: Construyendo esfuerzos por la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

Las flechas en el esquema significan además una permanente interdependencia y un regreso a la fuerza de trabajo dentro del hogar. Las esferas de bienestar con excepción de la familiar necesitan del apoyo, supervisión e inversión familiar para desarrollar adecuadamente sus funciones de cuidado, es decir, la familia sigue participando, -en algunos caso menos intensamente- en las labores de bienestar y protección, ya sea de manera presencial, monetaria o emocional.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”. “Este producto es generado con recursos del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras(es) del presente trabajo”

Proyecto: Construyendo esfuerzos por la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

Tabla 3. Suministro de cuidados para el anciano dependiente

Estatus del riesgo a la dependencia	Participación de esferas de bienestar	¿Quién asume la responsabilidad del cuidado?	
Riesgo familiar feminizado	Familia	Cuidado informal	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Esposas(os) ➤ Hijas(os) ➤ Otros familiares (nueras, cuñadas, abuelas)
Riesgo compartido a nivel comunitario	Comunidad	Cuidado informal y formal	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Vecinos ➤ Fundaciones ➤ ONG's
Riesgo adquirido individualmente	Mercado	Cuidado formal	Instituciones privadas <ul style="list-style-type: none"> ➤ Residencias para ancianos ➤ Guarderías para ancianos ➤ Centros de día ➤ Hospitales especializados ➤ Cuidadoras(es) profesionales (enfermeras-os) ➤ Cuidadores no profesionales
Riesgo compartido a nivel social	Estado	Cuidado formal	Instituciones públicas <ul style="list-style-type: none"> ➤ Residencias para ancianos ➤ Guarderías para ancianos ➤ Centros de día ➤ Hospitales especializados ➤ Cuidadoras(es) profesionales (enfermeras-os)

Fuente: Elaboración propia.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”. “Este producto es generado con recursos del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras(es) del presente trabajo”

Proyecto: Construyendo esfuerzos por la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

Solidaridad intergeneracional

En el campo de la política social, especialmente en la Unión Europea, el término de solidaridad se ha utilizado como un concepto de llamado para el desarrollo de servicios sociales a través de la ampliación de las redes, con énfasis en la solidaridad entre las generaciones y en las obligaciones de los padres hacia sus hijos y viceversa (Hatton-Yeo, 2007). El concepto solidaridad se utilizó en el año 1993, año europeo de las personas mayores y de la solidaridad entre las generaciones; la preocupación por la solidaridad puede deberse al envejecimiento poblacional y al interés por mantener un modelo de bienestar con raíces tradicionales para el cuidado de ancianos. Las Naciones Unidas también ha utilizado el concepto de solidaridad intergeneracional, el término ha sido empleado como elemento clave para afianzar las políticas que promueven la solidaridad entre las generaciones y recordar a las naciones que es a través de la solidaridad entre generaciones que se logran acuerdos internacionales; sólo el eje de bienestar comunitario; indica Naciones Unidas, podrá lograr el desarrollo económico sostenible y social para todos. El concepto de solidaridad se funda en el deseo por mantener una continuidad de las relaciones acostumbradas entre las generaciones.

En el contexto actual de incertidumbre, la solidaridad se sacude: la mano de obra femenina para el cuidado escasea y las estructuras familiares se modifican; por tanto, es preciso desde el punto de vista de organismos internacionales, el regreso y el fortalecimiento de la solidaridad intergeneracional para que el cuidado se mantenga en la esfera familiar. Hay un salto de la solidaridad intergeneracional por elección a la obligatoriedad intergeneracional.

Las obligaciones intergeneracionales tienen un espacio en las relaciones familiares de apoyo, esas prácticas de apoyo con frecuencia están cargadas de afectividad. Las obligaciones intergeneracionales se refieren a normas que tienen complejas y múltiples

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”. “Este producto es generado con recursos del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras(es) del presente trabajo”

Proyecto: Construyendo esfuerzos por la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

raíces que nacen de expectativas individuales y familiares (Saraceno y Keck, 2008). En la familia, esas prácticas forman parte de las normas sociales y legales de distinta índole; en el derecho civil, las normas dictan explícitamente derechos y obligaciones hacia las familias, mismas que pueden definir el tipo de prestaciones sociales, en referencia a las obligaciones familiares.

Las obligaciones intergeneracionales varían entre países y cambian a través del tiempo. Los países escandinavos, por ejemplo, tienen obligaciones legales restringidas de padres a hijos menores de edad, en cambio, en los países mediterráneos las obligaciones intergeneracionales legales son extensas y duraderas (Saraceno y Keck, 2008). Las obligaciones intergeneracionales están conformadas e implementadas entre tipos de provisión privada y pública, se integran a través de una mezcla de bienestar y, donde el concepto de régimen propuesto por Esping-Andersen (1990) adquiere sentido para comprender el marco institucional, comunitario y familiar en el que las obligaciones intergeneracionales son exigidas y experimentadas; no se centra en un sólo foco de bienestar sino en el equilibrio y funcionamiento de diferentes ejes; como ya se ha mencionado en páginas anteriores, no se trata de adoptar ciegamente el enfoque de Esping-Andersen, pues ciertamente, las tipologías de regímenes de bienestar han sido desarrolladas en relación a las sociedades capitalistas de Europa Occidental en especial de habla inglesa y una parte francesa. Otros países quedan borrados de las tipologías, aun así, se pueden hacer ejercicios similares para comprender cuáles son las combinaciones entre ejes de bienestar para otros países y/o grupos de países.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”. “Este producto es generado con recursos del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras(es) del presente trabajo”

Proyecto: Construyendo esfuerzos por la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

El cuidado en la familia o sin ella. Familismo versus Desfamilismo

El bienestar sobre la base de la familia -familismo- se presentó en la mayoría de los Estados por lo menos en sus primeras etapas; las políticas sociales a partir de la posguerra se recargaron en la familia como sostén de bienestar; la configuración de hombre proveedor y mujer ama de casa se afianzó, lo que explica el escaso desarrollo en la prestación de servicios sociales para el bienestar. Es a partir de la década de 1970 en que los países escandinavos con elevado número de mujeres trabajadoras fuera del hogar dan prioridad a los servicios estatales, en otros países como Estados Unidos y Reino Unido la opción fue el fomento del uso del mercado para paliar las necesidades; en esos países se intensifican los desequilibrios pues la política social que fomenta el familismo es contraproducente para la formación de familias. Las mujeres con educación optan por postergar el nacimiento de sus hijos lo que se representa en una baja fecundidad, esas decisiones por parte de las mujeres se relacionan con la ausencia de políticas de provisión para los cuidados infantiles (Esping-Andersen, 2000, 2007).

El enfoque de Esping-Andersen en cuanto al familismo y su contraparte, el desfamilismo, tiene significados diferentes cuando se observa desde la perspectiva de género o desde la perspectiva intergeneracional (Saraceno y Keck, 2008). Desde el punto de vista del género las preocupaciones se dan en torno al acceso de recursos familiares y protecciones sociales que dependen del miembro varón proveedor, el grado de división sexual de trabajo en el hogar y las desigualdades en el ámbito doméstico entre sexos; desde estos estudios, el familismo se refiere al modo en el que se le han asignado a las mujeres los trabajos del hogar y el cuidado, y la manera en que se reconoce a los hombres como los responsables de la familia. Desde la visión intergeneracional, el familismo se refiere a la obligación de la familia para cubrir sus necesidades de cuidado; el desfamilismo por el contrario, apunta a

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”. “Este producto es generado con recursos del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras(es) del presente trabajo”

Proyecto: Construyendo esfuerzos por la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

la capacidad en que las necesidades reproductivas y de cuidado se pueden cubrir sin la intervención de los recursos familiares o ante la ausencia de solidaridad.

La división entre familismo-desfamilismo se manifiesta en dos niveles:

- 1) En referencia al nivel en que las normas y políticas estructuran y reconocen el grado y duración de las interdependencias familiares.
- 2) En referencia al modo en que esas normas y políticas otorgan incentivos o desincentivos a comportamientos de género tradicionales con relación a las responsabilidades familiares.

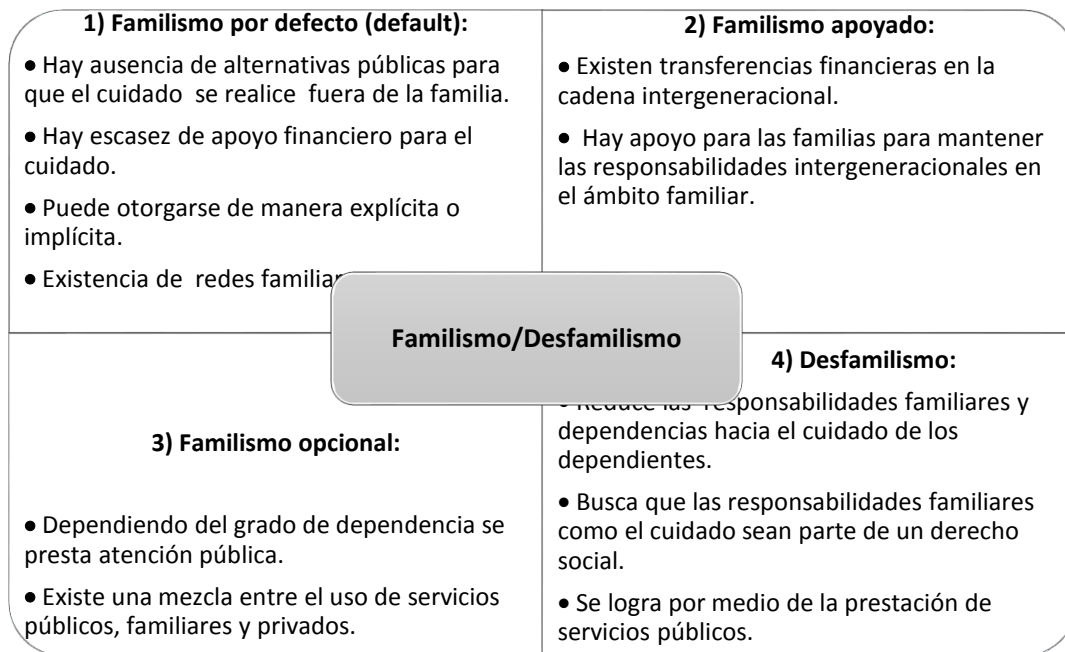
“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”. “Este producto es generado con recursos del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras(es) del presente trabajo”

Proyecto: Construyendo esfuerzos por la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

Saraceno y Keck (2008) desarrollan una tipología de familismo que aborda cuatro modelos distintos. A continuación se muestra un esquema que recoge la clasificación propuesta por los autores:

Esquema 4. Tipología del familismo



Elaboración propia a partir de Saraceno y Keck, 2008.

La tipología de familismo del cuadro anterior, subraya a la familia como el ámbito primordial de la asistencia (familismo por defecto), ya sea que el apoyo se preste con ayuda de los servicios públicos y/o privados (familismo apoyado u opcional), de manera inevitable pasa por la mediación de la familia para su administración y distribución. Las familias, por tanto, siguen siendo altamente relevantes en la dotación de bienestar.

La clasificación de Saraceno y Keck se puede utilizar para evaluar y comprender no sólo a las políticas familiares en torno al cuidado, sino a las diferentes mezclas de apoyos intergeneracionales que se generan al interior de los hogares, estas combinaciones serán

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”. “Este producto es generado con recursos del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras(es) del presente trabajo”

Proyecto: Construyendo esfuerzos por la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

diferentes dependiendo del país o grupos de países, y dependiendo también de que tan arraigada sea su solidaridad intergeneracional y/o sus obligaciones filiales; se puede pensar también que el tipo de familismo podría manifestarse de manera desigual a niños que a ancianos o viceversa, es decir, que existirían grupos con necesidades de apoyo donde el familismo podría ser: por defecto hacia los niños, opcional para las personas con discapacidad y apoyado para los ancianos dependientes, también podría darse el caso de la opción desfamilista para otro grupos vulnerables.

A partir de las variedades de familismo para cada sistema de bienestar, las normas y políticas aplicables hacia el cuidado del anciano dependiente difieren, dependiendo en parte de las responsabilidades filiales de cada país o grupo de países hacia la dimensión intergeneracional; si las relaciones intergeneracionales son sólidas y muy solidarias, el familismo por defecto cobra relevancia, en cambio, en aquellos países donde las relaciones entre generaciones no dependen totalmente de las posibilidades familiares o bien, donde las relaciones entre géneros son más igualitarias, el desfamilismo se convierte en la opción.

Familia como eje principal del bienestar. Un espacio en disputa.

La familia proporciona una serie de servicios desmercantilizados que descongestionan las presiones del Estado, este bienestar asistencial desde las familias y de los hogares ha tomado relevancia a partir de los años 90, cuando las críticas feministas a la teorías de los modelos de bienestar centradas en el actuar del hombre llevaron a reconsiderar el papel de la familia en los ejes de bienestar; el estudio de la familia siguiendo a Esping-Andersen (2000, 2007) se ha vuelto problemático, en gran medida porque la estructura y el comportamiento de las familias se transfigura, creando una variedad de familias típicas y

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”. “Este producto es generado con recursos del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras(es) del presente trabajo”

Proyecto: Construyendo esfuerzos por la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

atípicas, funcionales y desestructuradas, nucleares y extensas, unipersonales y monoparentales, entre otras; la familia con una única fuente de ingresos se sofoca dando paso a familias con dos salarios, es decir, las pautas familiares tradicionales se revolucionan y aun así, siguen siendo un eje de bienestar primordial; es cierto, como se ha mencionado en párrafos anteriores, que algunos países se identifican por sus altos niveles de desfamiliarización y otros por su apego al bienestar familiarista pero a pesar de esas discrepancias algunas responsabilidades del bienestar siguen ancladas a la familia y al trabajo no asalariado que las mujeres realizan en el ámbito doméstico.

En el espacio doméstico se generan bienes y servicios orientados al autoconsumo. El trabajo que representa el mantenimiento del hogar y la reproducción de bienestar depende de las necesidades familiares y de los horarios de la persona que lo ejerce. En la familia, como esfera invisible de la fuerza de trabajo doméstico existen tres elementos esenciales: 1) el mercado de trabajo que otorga empleo a cambio de salario y a través de éste la adquisición de bienes y servicios; 2) algunos de esos bienes y servicios necesitan ser transformados para poder ser consumidos, en específico los de alto costo o difícil acceso y 3) los servicios para paliar los malestares que otorga el Estado (Del Valle, 2010). El Estado se ha valido del trabajo doméstico realizado por la familia, de tal manera que la familia se establece como eje de bienestar y es aquí donde surgen los problemas. En el caso del mercado de trabajo, la mujer en fecha reciente comparte con el hombre la responsabilidad de proveer ingresos económicos en el hogar, lo que pone en disputa el modelo tradicional de familia, y no sólo eso, evidencia que los hombres miembros de los hogares no han asumido de manera equitativa la responsabilidad de las labores domésticas ni el cuidado a miembros dependientes. Hemos construido una sociedad y hogares que asumen la existencia de personas con vocación y deber de otorgar cuidados y, sin embargo, el mundo laboral y escolar es incompatible con dicha lógica, los horarios escolares, laborales o de servicios “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”. “Este producto es generado con recursos del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras(es) del presente trabajo”

Proyecto: Construyendo esfuerzos por la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

públicos no se adaptan a familias donde el hombre y la mujer trabajan fuera de casa. Los datos señalan que para la mayoría de los países latinoamericanos la mujer es la encargada del cuidado y de las tareas del hogar. En Uruguay el 84% de las responsables del hogar son las mujeres de entre 30 y 49 años; en Argentina, en el 78% de los hogares nucleares la mujer realiza las actividades de trabajo doméstico; en Brasil el 91% de las mujeres que trabajan fuera del hogar lo realizan y el 97% de las inactivas también; en Colombia, la tasa de participación en 2005 para las mujeres en el trabajo doméstico es de 32.1% mientras que para los hombres 0.96%. En el caso mexicano, el 95.6% de las mujeres activas realizan trabajo doméstico y en las mujeres inactivas se incrementa al 98.3%, a partir de 1996 se observa una tendencia participativa mayor de los varones en las tareas del hogar pero la brecha de género se conserva (Salvador, 2007).

Aunque ya es aceptada la afirmación de que las actividades de cuidado, crianza y labores domésticas que se producen dentro de los hogares representan un trabajo productor de valor verificable a través de mediciones y, que en países tanto europeos como latinoamericanos se han aplicado instrumentos y encuestas del uso del tiempo que miden la fuerza de trabajo generada dentro de los hogares, las personas que se dedican al cuidado siguen siendo tipificadas dentro de las estadísticas como población económicamente no activa, los registros nacionales todavía ignoran gran parte del aporte económico por estas labores de bienestar (Marco y Rodríguez, 2010).

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”. “Este producto es generado con recursos del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras(es) del presente trabajo”

Proyecto: Construyendo esfuerzos por la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

Diferencias entre géneros ¿A quién le corresponde cuidar?

Para el caso de México, el INEGI revela que de cada 10 horas que se dedican al trabajo para el mercado, un poco más de 5 horas se laboran sin remuneración económica (INEGI e INMUJERES, 2015). Del trabajo pagado y no pagado los hombres aportan el 41.5% mientras que las mujeres contribuyen con el 58.5%; resulta interesante señalar que cuando se trata del trabajo remunerado para el mercado, los hombres aportan el 27.4% y duplican a las mujeres (14.8%), pero cuando hablamos del trabajo sin pago dentro del hogar, las mujeres de 12 años y más contribuyen con el 45.2% triplicando el trabajo de los varones (12.8%) para esas mismas actividades (INEGI e INMUJERES, 2015).

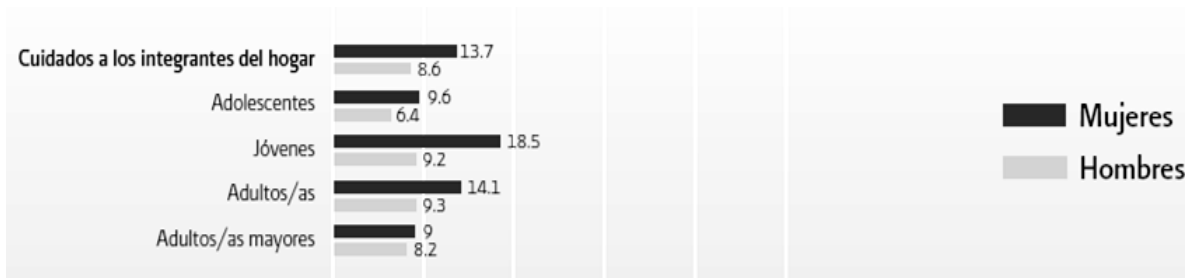
Martínez Franzoni (2005) rescata la medición del uso del tiempo para indicar que la cuantificación de su uso permite determinar el peso de las familias en la producción de benefactores; dado que las familias se insertan en la producción de bienestar a través del trabajo no remunerado, el tiempo, explica Franzoni, es la única manera de conocer el aporte en el bienestar y de reconstruir las conexiones entre el Estado, el mercado y las familias. Las discrepancias entre géneros, como acabamos de ver, no sólo se observan en el promedio de horas trabajadas sino también en el tiempo que las mujeres dedican a labores sin pago, entre ellas las actividades de cuidado a miembros del hogar; para el 2010 las mujeres adultas dedicaron a esas actividades casi 14 horas por semana mientras los hombres adultos no alcanzaron las 9 horas; la repartición se observa en la siguiente gráfica, en donde se enfatiza nuevamente, la desigual distribución y participación de tareas al interior del hogar; en todos los rubros son las mujeres quienes trabajan más sin retribución:

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”. “Este producto es generado con recursos del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras(es) del presente trabajo”

Proyecto: Construyendo esfuerzos por la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

Gráfica 2. Promedio de horas por semana al trabajo sin remuneración



Fuente: INMUJERES. Estimaciones con base en INEGI-INMUJERES-ENUT, 2009 en INMUJERES, 2010.

Datos similares se repitieron en 2015 para las actividades de cuidado, las mujeres en promedio destinaron 28.8 horas a la semana, mientras que los varones registraron 12.4 horas, siendo las personas de 60 años y más y las personas enfermas a quienes más se les cuidó, en todos los casos las mujeres fueron las protagonistas del cuidado. La distribución por de actividades de cuidado se puede ver en la siguiente tabla:

Tabla 4. Promedio de horas al trabajo de cuidados a miembros del hogar por sexo

Actividades de cuidado	Hombres	Mujeres
Trabajo de cuidado sin pago a integrantes del hogar (total)	12.4	28.8
Cuidado a miembros del hogar (MH) de 60 años y más	14.9	17.7
Cuidado a MH de 15 a 59 años y más	2.1	2.3
Cuidado a MH de 0 a 14 años y más	11.5	24.9
Cuidado a MH de 0 a 5 años y más	5.2	13.0
Cuidados especiales a MH con enfermedad crónica o discapacidad.	14.8	26.6

Fuente: INEGI e INMUJERES (2015)

En el 2016, el Instituto Jalisciense de las Mujeres elaboró el “Diagnóstico sobre la situación que viven las mujeres adultas mayores cuidadoras”, el cual utilizó un enfoque cuantitativo a través de una encuesta con cobertura en cinco municipios de la zona metropolitana de “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”. “Este producto es generado con recursos del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras(es) del presente trabajo”

Proyecto: Construyendo esfuerzos por la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

Guadalajara: El Salto, Guadalajara, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga y Zapopan. El objetivo general del diagnóstico fue conocer la situación de las mujeres adultas mayores cuidadoras de familiares dentro del hogar respecto de sus derechos humanos y su salud física y mental. Para ello, se entrevistaron a 400 mujeres de 50 años o más, que tenían a su cuidado a otra u otras personas dentro de su hogar.

Esta investigación centra la atención en el uso del tiempo de las mujeres cuidadoras, pues la mayoría de las ocasiones el tiempo se utiliza para atender las necesidades de los otros, antes que las de ellas. Lo anterior tiene como consecuencia el descuido de la cuidadora, lo que puede tener repercusiones en el estado de salud físico y emocional de ellas.

Entre los hallazgos del estudio se destacan los siguientes: el 47% de las entrevistadas, quienes realizan alguna actividad de cuidado, tiene entre 50 y 59 años, el 31% tiene entre 60 y 69 años y el 22% tiene 70 o más años. Es decir que 53% de las cuidadoras son adultas mayores. El 75% se hacen cargo principalmente de sus nietas y nietos menores de edad, de las cuales el 80% de ellas lo hace de manera permanente. El restante 25% realiza actividades de cuidado de tiempo completo de sus hijas, hijos, padres o esposos, quienes tienen una enfermedad que los incapacita o son personas ancianas.

La mayoría de las mujeres que se dedican al cuidado de otras personas (97%), no han recibido algún tipo de capacitación o curso para ser cuidadora. Esto se debe a que “se naturalizan las habilidades y cualidades que poseen las mujeres como si fueran innatas, en vez de verlas fruto de la socialización y del peso del mandato cultural que asigna tareas diferenciadas a mujeres y a hombres” (IJM, 2016:22). Además, estas actividades las realizan de forma gratuita (81%), ya que se ve como parte de las labores del hogar.

Existe resistencia por parte de la sociedad y el gobierno para realizar un cambio en el cuidado dentro de las familias. Un paso importante para ello es la certificación del cuidado, “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”. “Este producto es generado con recursos del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras(es) del presente trabajo”

Proyecto: Construyendo esfuerzos por la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

con la finalidad de trasladarlo al ámbito privado y desligarlo como parte de las actividades familiares que desempeñan las mujeres.

Este diagnóstico señala que la mayoría de las mujeres tiene el síndrome del cuidador. Este es un trastorno que se presenta en personas que desempeñan el rol de cuidador de una persona dependiente. El mencionado síndrome se ve reflejado en las respuestas de las mujeres: el 30% reconoce que las tareas de cuidado tienen consecuencias en su salud física y mental. A pesar de que el 70% consideró que cuidar a otra persona no tiene repercusiones en su salud, la mayoría de las cuidadoras (70%) siente cansancio, 28% mencionó tener estrés, 15% dolores de espalda y 9% depresión (IJM, 2016:28).

Estos datos forman parte de una realidad en la que las familias y en particular las mujeres han tenido que ir sumando ocupaciones a sus actividades cotidianas, traslados continuos de un lugar a otro e intensificación de tiempos de trabajo remunerado y no remunerado. Las responsabilidades del cuidado al interior del hogar y por parte de la familia, hacia los niños, personas con discapacidad y personas mayores complican la esfera profesional y familiar para todos los miembros del hogar pero obstaculizan con mayor fuerza el desarrollo de las mujeres porque la participación femenina ha sido predominantemente dentro del hogar. A pesar de esta aparente homogeneidad de quehaceres entre las mujeres, la igualdad dista mucho de la realidad, el número de responsabilidades femeninas está en concordancia con la posición social, edad, estado civil, lugar de residencia, número de hijos, etcétera; de tal manera que, si una mujer es pobre tendrá más posibilidades de recibir salario bajo debido a su baja escolaridad, inaccesibilidad a guarderías dado su lugar de residencia y/o escasez de escuelas primarias. En caso de ser madre sola o con algún hijo con discapacidad o anciano dependiente el panorama se complica aún más. La participación cada vez mayor de las mujeres en actividades laborales conduce a un necesario

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”. “Este producto es generado con recursos del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras(es) del presente trabajo”

Proyecto: Construyendo esfuerzos por la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

reposicionamiento sobre la igualdad en la distribución de tareas dentro del hogar, ¿cómo repartir las cargas de cuidado equitativamente y no sólo al interior de la familia, sino entre Estado, mercado y sociedad civil? (Batthyány, 2009; Esping-Andersen, 2010 pág. 110). La respuesta se puede encontrar en dos lugares, en el hogar cuya desigualdad en la distribución de tareas domésticas exige a unos miembros más y a otro menos, y en el mercado de trabajo, como espacio para exigir derechos ciudadanos igualitarios. Repensar las responsabilidades de los cuidados es un tema central para políticas de protección social tanto para infantes como para los ancianos, los cuidados deben hacerse manifiestos y escaparse del área oculta al que han sido conferidos. El cuidado a los otros, por parte de las mujeres y dentro del hogar, de niños, personas con discapacidad o viejos se da también como consecuencia de decisiones políticas de los estados que refuerzan y reproducen tradiciones y estereotipos culturales y de género acerca del bien cuidar (Batthyány, 2009).

Dado que la familia produce y reproduce el bienestar de sus consanguíneos, la política social presupone, diseña y exige deberes a las familias, definiendo o redefiniendo los alcances y las limitaciones de sus actores en el ámbito privado; al mismo tiempo, el Estado produce y envía recursos públicos hacia las familias de manera asistencial, desigual y estratificada, por tanto, se va tejiendo una red de recursos familiares, estatales y privados; en el caso de que el bienestar de los individuos no alcance a ser solventado por la familia o por el Estado se recurre al mercado para enfrentar las carencias.

El modelo de familia latinoamericana tiene correspondencias con el modelo breadwinner, esto es, un hogar nuclear patriarcal, por lo general constituido por un hombre trabajador y asalariado que aporta los recursos económicos para el mantenimiento de la familia. Lo que queda de manera encubierta en el modelo es su contraparte, es decir, que se requiere del trabajo doméstico de una mujer, madre y ama de casa que transforme el ingreso económico

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”. “Este producto es generado con recursos del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras(es) del presente trabajo”

Proyecto: Construyendo esfuerzos por la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

en bienes y servicios que permitan la reproducción social, en especial de aquellos que se dirigen al mantenimiento de las tareas del cuidado, la socialización primaria en niños, la transmisión de normas y los patrones de conducta (Esquivel, Faur, & Jelin, 2012). De tal manera que se genera otro eje de bienestar dentro de la familia: la mujer. La mujer va a cobrar especial relevancia en las tareas de cuidado a los miembros dependientes, su distribución al interior de la familia no es equitativa. El cuidado dentro del hogar tiene rostro femenino; son las abuelas, madres, esposas, hijas o nueras las que han ocupado los roles de cuidadores principales (Robles, 2003a, 2003b, 2006; Montes de Oca y Hebrero, 2008). Las implicaciones de estas afirmaciones son muy grandes, tanto en la desigualdad de género como sobre la disponibilidad de mano de obra femenina que se incorpora masivamente a los mercados de trabajo. Los arreglos que se hagan por parte del Estado en la esfera de los cuidados tendrán consecuencias inmediatas sobre las familias y sobre las mujeres.

Un acercamiento hacia la provisión de cuidados en los diferentes sistemas de bienestar nos muestra un abanico de posibilidades complejo de articular, existen divergencias tanto en los servicios sanitarios, en la prestación de servicios sociales, en los programas de suministro de cuidados, en la obtención del financiamiento, en los grados de institucionalización/atención domiciliaria, entre otros (Arriba y Moreno, 2009). Una primera apreciación es que la provisión de cuidados se da de forma variada, por un lado, aquella que se otorga a través de instituciones privadas o públicas, financiadas parcial o totalmente por el Estado y, las transferencias monetarias que se otorgan a la familia para asumir parte de los costos del cuidado. Si se utiliza uno u otro sistema o ambos, la naturaleza en la provisión de cuidados se transforma, tanto para el cuidador, la persona que recibe cuidados y en conjunto, para el sistema de protección al que se pertenece.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”. “Este producto es generado con recursos del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras(es) del presente trabajo”

Proyecto: Construyendo esfuerzos por la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

La vida en dependencia especialmente en la vejez, etapa que más interesa en este trabajo, ha adquirido el estatus de nuevo riesgo social. Las políticas para combatir los escenarios de dependencia se han relegado, fragmentado y han sido insuficientemente desarrolladas, máxime en los países del sur de Europa y los países latinoamericanos, aquí, las familias siguen haciéndole frente a las necesidades de atención, dejando a las administraciones públicas un papel subsidiario (Arriba y Moreno, 2009). Los cambios demográficos acontecidos en todo el planeta pero que se presentan con antelación en Europa han hecho visible el tema y se han integrado y diseñado programas específicos de cuidado para las personas dependientes; aunado al envejecimiento aparecen otros riesgos sociales como el aumento de las enfermedades crónicas, mentales, degenerativas y discapacitantes. Por supuesto que hay diferencias entre los países europeos y latinoamericanos en cuanto a sus transformaciones demográficas, pero es innegable que hay una tendencia en el incremento de las necesidades de cuidados. El hecho de identificar la vida en dependencia como nuevo riesgo social se vincula también con la transformación de la igualdad entre los sexos (Martínez, 2008); el acceso de las mujeres a mejor educación y al empleo presiona hacia el cambio a la división tradicional del trabajo en los hogares.

Latinoamérica difiere de manera substancial del mundo europeo desarrollado. En Latinoamérica los mercados laborales formales y estables no han sido la regla como lo sí lo fueron –en cierto periodo- los europeos; en determinado momento se llegó a pensar que íbamos tras la ruta del mundo desarrollado pero no ocurrió, lo que sí pasó fue la incubación de necesidades similares a las del mundo desarrollado pero en un contexto socioeconómico precarizado. La transición demográfica acompañada del aumento de las familias monoparentales, la inclusión de las mujeres al mercado de trabajo, los hogares de doble proveedor, el empleo precario, informal y a tiempo parcial se convirtió en la norma latinoamericana (Filgueira, 2006); asociadas a esas transformaciones del mercado por un “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”. “Este producto es generado con recursos del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras(es) del presente trabajo”

Proyecto: Construyendo esfuerzos por la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

lado, y de la familia por otro, se suman otros nuevos cambios producto de aquellos, es decir, las familias para hacer frente a las necesidades de bienestar agregan uno o más miembros al mercado de trabajo, generalmente mujeres, con esta medida la provisión de bienestar económica dentro del hogar se equilibra pero se desigualan las actividades al interior del hogar que suman obligaciones fuera y dentro de la familia a la mujer.

El modelo de bienestar anclado al empleo formal y estable donde el miembro varón tiene las prestaciones sociales y la mujer, su cónyuge, una extensión de las mismas se desliga de la actual estructura de riesgos latinoamericana y no sólo porque hoy el mercado laboral es precarizado, sino porque nunca alcanzó los niveles de estabilidad de los países desarrollados. A pesar de las transformaciones algunas cosas permanecen sin mayores cambios, como lo hace notar Rodríguez (2010), ella señala que al interior de los hogares la organización del cuidado se sigue realizando de manera tradicional y que probablemente sea el espacio y la actividad que con mayor lentitud se esté modificando. En América Latina el compromiso del cuidado a los demás nunca ha sido una responsabilidad total del Estado.

La inserción laboral de las mujeres al mercado de trabajo tiene dos caras, por un lado, la mujer se ha insertado de manera más o menos exitosa al mercado laboral, es en sí mismo benéfico; aumenta el ingreso de los hogares y la educación de las mujeres, entre otros aspectos; sin embargo, el otro rostro del ingreso de las mujeres al campo laboral cruza por varios obstáculos: no hay políticas públicas suficientes para garantizar las responsabilidades compartidas desde las actividades y quehaceres del hogar entre hombres y mujeres hasta la justa distribución de los servicios de cuidado entre los dos sexos. Montaña (2009) menciona que la crisis del cuidado es un síntoma de la necesidad de libertad de las mujeres, cuestiona el supuesto de la disponibilidad femenina permanente para proveer cuidado, las mujeres, indica, no pueden seguir suministrando a la sociedad los cuidados que demanda;

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”. “Este producto es generado con recursos del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras(es) del presente trabajo”

Proyecto: Construyendo esfuerzos por la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

qué hacer, se pregunta, con las personas de la tercera edad, enfermos crónicos, niños y personas con discapacidad que requieren atención. La autora discute acerca del cuidado como obligación social asignada históricamente a las mujeres, alude que el debate sobre el cuidado es oportuno en este momento dado los cambios sociológicos, demográficos y los propios movimientos de mujeres que cuestionan y visibilizan el trabajo doméstico sin pago.

La autora indica que la crisis del cuidado es parte de los cambios ocurridos en los últimos 30 años ante la aparición de un contexto que posibilita la formulación de políticas públicas de Estado y que fue una de las primeras demandas estipuladas en el Programa de Acción Regional. La idea es que:

“se deben formular y aplicar políticas de Estado que favorezcan la responsabilidad compartida equitativamente entre hombres y mujeres en el ámbito familiar, superando estereotipos de género y reconociendo la importancia del cuidado y del trabajo doméstico para la reproducción económica y el bienestar de la sociedad como una de las formas de superar la división del trabajo” (Montaño, 2009, pág. 16).

Marco normativo para el cuidado de adultos mayores

La ONU ha influido en las leyes y las reformas constitucionales sobre el tema del envejecimiento¹, lo cual ha permitido la incorporación de cuestiones específicas relacionadas con los derechos de los adultos mayores. En un estudio en el que participó la CEPAL, sobre la Implementación del Plan de Madrid de Acción sobre el Envejecimiento y la Región de Latinoamérica y el Caribe (llevada a cabo en 2002), menciona que el avance en México en cuanto a la incorporación de los adultos mayores en el marco normativo tiene

¹ En específico por la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento llevada a cabo por Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 2002.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”. “Este producto es generado con recursos del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras(es) del presente trabajo”

Proyecto: Construyendo esfuerzos por la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

poco tiempo. No obstante, desde la década de los años 70's existen en México organismos encargados de atender a esta población desde el ámbito asistencial.

Si bien el Estado y sus instituciones son los actores políticos encargados de la creación de políticas de vejez, en el marco normativo, tanto a nivel nacional como estatal, se utiliza el término corresponsabilidad como un principio rector de los derechos de los adultos mayores. El término de corresponsabilidad se define como “la concurrencia y responsabilidad compartida del individuo, las familias y los sectores público y social para el cumplimiento del objeto de esta ley” (DOF, 2002: 3). En otras palabras, la corresponsabilidad supone un papel activo del Estado, la familia y de la sociedad en su conjunto (mercado y comunidad), pero también de las personas mayores en tanto individuos y grupos.

En México, el antecedente legal más antiguo de protección a la vejez se encuentra en el Artículo 123 de la Constitución de 1917, en el que se afirma que la Ley de Seguro Social atenderá los temas de vejez, invalidez y enfermedad. No fue sino hasta 2002 en que se creó una ley específica para este grupo poblacional, la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Esta Ley se entiende como un instrumento jurídico que busca garantizar los derechos de los mayores y sentar las bases para su cumplimiento a través de políticas públicas, programas y objetivos específicos.

El Instituto Nacional de Personas Adultas Mayores (INAPAM) fue creado en virtud de la Ley Derechos de las Personas Adultas Mayores, en que se establece que es un organismo público descentralizado y con autonomía para atender las necesidades de este grupo poblacional. El INAPAM tiene objetivo de “proteger, atender, ayudar y orientar a las personas mayores, así como conocer y analizar su problemática para encontrar soluciones

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”. “Este producto es generado con recursos del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras(es) del presente trabajo”

Proyecto: Construyendo esfuerzos por la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

adecuadas. Por ello dirige sus esfuerzos a fomentar la asistencia médica, la asesoría jurídica y las opciones de ocupación” (Huenchuan, 2004: 43).

Las leyes que respaldan los derechos de las personas adultas mayores son muy similares a nivel federal y estatal, las cuales se basan principalmente en cumplir los siguientes derechos:

- De la integridad, dignidad y preferencia.
- De la salud, la alimentación y la familia.
- Del trabajo.
- De la asistencia social.
- De la participación.
- De los principios jurídicos.
- A la educación y la información.

El INAPAM y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) son las principales instituciones encargadas de brindar apoyos a los adultos mayores a través de programas y acciones. Este instituto además de promover el desarrollo humano integral de las personas adultas mayores, les otorga la Tarjeta INAPAM “para obtener descuentos en los precios de los bienes y servicios que presten a la comunidad a favor de las personas adultas mayores”. Cabe señalar que esto se encuentra estipulado en los apartados número XVIII y XIX del Artículo 28 de la Ley para los Adultos Mayores.

Por otro lado, SEDESOL brinda apoyo a través del Programa de Pensión para Adultos Mayores. El grupo al que está dirigido el programa es para adultos de 65 años y más, que no tengan ingresos superiores a \$1,092 mensuales por concepto de pago de pensión. El tipo de apoyo y montos son los siguientes:

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”. “Este producto es generado con recursos del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras(es) del presente trabajo”

Proyecto: Construyendo esfuerzos por la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

- Apoyo económico de \$580 mensuales, con entregas de \$1,160 cada dos meses, a las y los beneficiarios del Padrón Activo.
- Pago de marcha por \$1,160, que se entrega por única ocasión a la persona nombrada como representante del beneficiario(a), cuando éste último fallece y la o el representante se encuentra en el Padrón Activo.
- Acciones de promoción tales como grupos de crecimiento, campañas de orientación social, jornadas y sesiones informativas dirigidas a mejorar la salud física y mental de las y los beneficiarios, con apoyo de la Red Social.
- Promoción para la obtención de la Tarjeta INAPAM, el acceso a los servicios de salud (Seguro Popular) y el cuidado de la salud de las personas adultas mayores.
- Fomentar la capacitación de las y los cuidadores de la población adulta mayor.
- Apoyos para la rehabilitación, acondicionamiento y equipamiento de Casas de Día para la atención de la población adulta mayor.

En el caso estatal la Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco proviene de la fracción II del Artículo 15 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco. Esta ley tiene por “objeto establecer las condiciones necesarias para lograr la protección, atención, bienestar y desarrollo de los hombres y mujeres a partir de los sesenta años de edad, para lograr su plena integración al desarrollo social, económico, político y cultural” (Gobierno del Estado de Jalisco, 2011:1). Sus objetivos específicos son los siguientes:

- I. Reconocer los derechos de los adultos mayores y los medios para su ejercicio;
- II. Promover acciones de salud, recreación y participación socioeconómica, con el fin de lograr una mejor calidad de vida en los adultos mayores;

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”. “Este producto es generado con recursos del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras(es) del presente trabajo”

Proyecto: Construyendo esfuerzos por la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

- III. Establecer las responsabilidades de la familia, la sociedad y el Estado en cuanto a atención, promoción y apoyo a los adultos mayores;
- IV. Propiciar en la sociedad en general, una cultura de conocimiento, respeto y aprecio por los adultos mayores; y
- V. Propiciar la igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad.

Los encargados de vigilar y ejercer esta Ley a nivel estatal son el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco (DIF Jalisco), el Instituto Jalisciense del Adulto Mayor (IJAM) y la Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS).

El DIF Jalisco es el encargado de realizar las funciones de asistencia social, de acuerdo con el Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, según decreto 17002 del Congreso del Estado. Este organismo cuenta con cuatro programas para apoyar a los adultos mayores: Casa Hogar para Mujeres, Centros de Día, Comedores Asistenciales para Adultos Mayores y Grupos Prioritarios, y Envejecimiento Activo en Participación de Grupos. Este tipo de programas brinda servicios de alojamiento, alimentación, atención en salud, así como actividades recreativas, culturales, deportivas, ocupacionales y talleres formativos y de desarrollo.

Por su parte, el IJAM tiene como objetivo el “impulsar el pleno cumplimiento de la Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor en el Estado de Jalisco, a través de la evaluación, diseño e implementación de políticas públicas en salud, empleo, promoción económica, vida y recreación, así como promover el respeto e inclusión de los adultos mayores”. Esta institución cuenta con tres programas, los cuales son Adultos Mayores Instructores Voluntarios, Cultura de envejecimiento y respeto a los adultos mayores, y Octogenarios y más.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”. “Este producto es generado con recursos del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras(es) del presente trabajo”

Proyecto: Construyendo esfuerzos por la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

El primero de ellos, Adultos Mayores Instructores Voluntarios, consiste en “generar espacios para la población adulta mayor en donde se le reconozca sus capacidades y habilidades que posee y comparte a través de un apoyo económico”. Es un apoyo monetario de \$2,800.00, el cual se entrega cada cuatro meses, a los adultos mayores que voluntariamente imparten talleres dentro del instituto y cumplen con los criterios y requisitos de elegibilidad.

El segundo programa, Cultura de envejecimiento y respeto a los adultos mayores, tiene como objetivo el de fomentar una cultura de respeto y reconocimiento al trabajo y experiencia de los adultos mayores con la finalidad de asegurar la igualdad de oportunidades a través capacitaciones, talleres y actividades para impulsar el bienestar de los adultos mayores, así como el impulso a políticas públicas a favor de las personas adultas mayores y la coordinación con dependencias estatales y federales que otorgan apoyos a los adultos mayores.

El tercer programa, Octogenarios y más, tiene el objetivo de “contribuir a la reducción de la vulnerabilidad de la población jalisciense Adulta Mayor de 80 años o más, mediante la entrega de apoyos funcionales”. Este tipo de apoyos es en especie y sólo un apoyo por beneficiario con sillas de ruedas, andaderas, bastones, pañales y cobijas, a los adultos mayores que tengan 80 años o más.

La SEDIS cuenta con el Programa de Atención a los Adultos Mayores, cuyo objetivo es “contribuir a la reducción de vulnerabilidad de la población jalisciense adulta mayor de 65 años o más, que no reciben ingresos a través del pago de jubilación o pensión de tipo contributivo, mediante entrega de apoyos económicos”. El apoyo monetario de este programa asciende a \$1,051.50 mensuales, vía transferencia electrónica bimestral. Otro programa de esta dependencia dirigido a los adultos mayores es el de Bienevales, que tiene

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”. “Este producto es generado con recursos del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras(es) del presente trabajo”

Proyecto: Construyendo esfuerzos por la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

la finalidad de “facilitar y promover la movilidad de los adultos mayores de 65 años y personas con discapacidad permanente”. Este es un mecanismo de subsidio en el transporte público, el cual consiste en 2 pasajes diarios, los cuales se entregan cada 6 meses, con un tope máximo de 365 Bienesvalles.

Es importante señalar la discrepancia en la definición del término personas adultas mayores que se utiliza tanto en las leyes como en los programas sociales. En las leyes, tanto a nivel nacional como estatal, las personas adultas mayores son “aquellas que cuenten con sesenta años o más de edad y que se encuentren domiciliadas o en tránsito en el territorio nacional”. Sin embargo, en todos los programas sociales sólo se atiende a la población de 65 años o más. Estas discrepancias en los rangos de edad de la población objetivo considerada adulta mayor es algo que se debe atender, ya que en la ley se estipula que la población que se denomina como adultos mayores es de 60 o más años, y las políticas de vejez excluye de los apoyos al grupo de 60 a 64 años.

Sin embargo, el Gobierno Municipal de Guadalajara, a través de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, establece en sus Reglas de Operación de los Programas Sociales Municipales la primera convocatoria del programa “Eres nuestro Orgullo. Apoyo a Adultos Mayores” en enero de 2017. El cual tiene como objetivo incidir en el ingreso familiar de adultos mayores de 60 y hasta 64 años 11 meses de edad que viven en condiciones de vulnerabilidad económica. El apoyo es de tipo monetario, el cual equivale a \$2,000 bimestrales. Este es el único programa en el Estado de Jalisco que considera a ese grupo de edad que quedaba desprotegido, aunque sólo aplica en el municipio de Guadalajara.

Por otra parte, varios autores (Huenchuan, 2004; Hessel, 2008) coinciden en que las intervenciones actuales para atender a este grupo se encuentran dentro del paradigma del

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”. “Este producto es generado con recursos del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras(es) del presente trabajo”

Proyecto: Construyendo esfuerzos por la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

envejecimiento activo. Este término fue propuesto por la Organización Mundial de la Salud (OMS), el cual se define como “el proceso por el cual se optimizan las oportunidades de bienestar físico, social y mental durante toda la vida con el objetivo de ampliar la esperanza de vida saludable, la productividad y la calidad de vida en la vejez” (Hessel, 2008: 162).

De acuerdo con el informe de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (2002), es necesario que los Estados promuevan el envejecimiento activo a través de políticas de prevención de la salud, de aprendizaje permanente y de una vida laboral flexible. Lo anterior tiene la finalidad de integrar a los adultos mayores a la sociedad y al mismo tiempo reducir los costos en el sistema de salud.

Las políticas de vejez a nivel estatal se insertan en el paradigma del envejecimiento activo desde una perspectiva de la realización de actividades para prevenir la desvinculación social (Huenchuan, 2004:41). Sin embargo, aunque apuntan a generar condiciones adecuadas para envejecer, son escasos los mecanismos propuestos para lograrlo.

Por lo anterior, el concepto de envejecimiento activo está relacionado con el de cuidado, ya que de acuerdo con Regato (2003) la promoción de políticas preventivas de salud para esta población tiene el potencial de mejorar la salud de esta y disminuir los costos de los cuidados sanitarios y en el sistema de salud. Por otro lado, estas políticas también apoyan a los cuidadores y cuidadoras familiares.

Aunque ha habido avances importantes en el tema de los derechos de los adultos mayores, al instaurarlos en la Constitución de México y la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, sin embargo, la CEPAL señala que han sido pocos los mecanismos propuestos para lograrlo. Es decir, la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores se basa en las recomendaciones internacionales, por lo que pierde de vista las condiciones y características específicas de nuestro país.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”. “Este producto es generado con recursos del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras(es) del presente trabajo”

Proyecto: Construyendo esfuerzos por la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

Por último, pero no menos importante, en el 2016 la ONG Las Constituyentes CDMX Feministas, publicaron una Iniciativa de Derecho hacia un Sistema Público de la Ciudad de México, en la cual se hace énfasis en la transformación estructural de los derechos de los ciudadanos, principalmente de las personas que se hacen cargo de las responsabilidades de cuidados, que en la mayoría de los casos son mujeres. El derecho al cuidado se divide en dos premisas: el derecho de recibir cuidados en distintas circunstancias y momentos del ciclo vital, y al derecho a decidir si se desea o no cuidar. De esta manera se garantiza el derecho a derivar el cuidado de las personas en situación de dependencia, cuando exista un conflicto con el disfrute de otros derechos.

Como ya se había mencionado en el apartado *Ejes de bienestar y familia*, las leyes de México y Jalisco son de tipo familiaristas, lo cual se ve reflejado el papel de la familia, ya que se deja la mayor responsabilidad del cuidado de los ancianos a los familiares. Sin embargo, es en este apartado donde se tiene que hacer énfasis de lo que proponen las Constituyentes en su iniciativa, compartida equitativamente entre hombres y mujeres la responsabilidad del cuidado en el ámbito familiar, para generar la equidad de género.

Sistemas, instituciones y mercado de cuidados en América Latina, México y Jalisco.

La actitud de los Estados latinoamericanos ante el cuidado no ha sido activa. Las recomendaciones del Plan de Acción Internacional sobre Envejecimiento celebrado en la Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento en 1982, no fueron tomadas en cuenta por los países latinoamericanos cuya oferta de servicios de cuidados a largo plazo, en especial para personas mayores no ha sido ampliada; manteniéndose las cargas y los costes del cuidado dentro de los hogares. Si bien hay avances en los aspectos jurídicos y normativos en donde

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”. “Este producto es generado con recursos del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras(es) del presente trabajo”

Proyecto: Construyendo esfuerzos por la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

cada vez están más presentes legislaciones y reglamentos sobre cuidados en los países de la región (CEPAL 2012); se puede observar, por ejemplo, que la mayoría de los países latinoamericanos han adoptado instrumentos internacionales destinados al cuidado, la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad o la Convención de los Derechos del Niño son ejemplos de cómo el derecho al cuidado ha sido abordado en países como Ecuador, Venezuela y Bolivia (Pautassi y Rico, 2011). En algunos casos incluso, se están consolidando sistemas nacionales de cuidado como en el caso de Costa Rica y Uruguay.

Tabla 5. Ejemplos de sistemas nacionales de cuidado

País	Nombre del programa	Objetivo de programa	Enfoque	Estrategia operativa
Uruguay	Sistema Nacional de cuidados	<p>a) Modificar las desigualdades de género porque al concentrar el trabajo no remunerado del hogar y del cuidado de la familia sobre las mujeres las inhabilita para el ejercicio de sus derechos o les restringen la opción de otros roles en la sociedad, impidiéndoles acceder a empleos productivos de calidad.</p> <p>b) Profesionalización de cuidado en dos aspectos: por un lado, capacitando a los cuidadores, tanto familiares como institucionales, jerarquizando así la tarea de cuidados y por el otro, liberando a la mujer de la responsabilidad del cuidado.</p> <p>c) Descentralizar, se buscará propiciar servicios de cercanía, que sean flexibles y</p>	Universalista basado en la perspectiva de derechos	El Sistema de Cuidados a través del programa Formación en Atención a la Dependencia brinda un Curso Básico de Atención a la Dependencia que tiene la finalidad de mejorar la atención de los adultos mayores y a través de la certificación del cuidado reconocer los derechos laborales de los cuidadores. El Ministerio de Desarrollo Social y el Banco de

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”. “Este producto es generado con recursos del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras(es) del presente trabajo”

Proyecto: Construyendo esfuerzos por la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

acordes a las necesidades de cada comunidad, se aprovecharán así las formas tradicionales de cuidado ya existentes.

Previsión Social, a través del programa Asistentes Personales para personas en situación de dependencia severa, brindan un subsidio económico total o parcial, destinado exclusivamente a la contratación de 80 horas mensuales de servicio, incluyendo aportes a la seguridad social, salario vacacional y aguinaldo.

Costa Rica	Red Nacional de Cuidado para la Infancia y para el Adulto Mayor	a) Promover nuevos servicios de atención y cuidado a partir de los ya existentes, en referencia a la población mayor la estrategia será formar una red nacional de cuidado de la persona mayor, en donde exista una articulación de recursos tanto públicos, privados y de la sociedad civil, en donde se compartan objetivos, valores, principios, normas, que permitan evaluar la calidad de las prestaciones. El papel del Estado será velar por mantener estándares de	Universalista	El Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) es el encargado de esta red, aunque es necesario la participación y el compromiso de diversos actores a través de una Organización de Bienestar Social y/o un Gobierno Local, debidamente calificados para
-------------------	---	--	---------------	---

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”. “Este producto es generado con recursos del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras(es) del presente trabajo”

Proyecto: Construyendo esfuerzos por la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

calidad de los servicios, estos, fiscalizar, supervisar y regular.

b) Propiciar la intersección entre las políticas de género, trabajo y familia para favorecer la oferta de cuidados nivel nacional.

administrar fondos públicos para la atención de personas adultas mayores. La conformación de un Comité o Red Comunitaria, el cual está conformado por Organizaciones no gubernamentales Instituciones estatales: Caja Costarricense de Seguro Social, Ministerio de Salud, Instituto Mixto de Ayuda Social. Municipalidad. Líderes independientes. Personas adultas mayores de la comunidad.

Fuente: Elaboración propia con Base en CEPAL (2012).

Pero los ejemplos en donde los gobiernos ven de frente el problema de los cuidados a largo plazo se agotan rápido; Uruguay y Costa Rica llevan por lo menos diez años pensando y diseñando sus sistemas nacionales de cuidados, estos países creen que en América Latina se vive una ventana de oportunidad para construir sociedades más justas con perspectiva de género, étnico e intergeneracional. Sin embargo, esto no sucede en la mayoría de los países latinoamericanos en donde se carece de reglas o estructuras para vigilar la calidad

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”. “Este producto es generado con recursos del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras(es) del presente trabajo”

Proyecto: Construyendo esfuerzos por la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

de las atenciones de cuidado hacia los mayores. Los lugares dedicados al cuidado, en específico de personas ancianas infrecuentemente incluye la coordinación de distintos niveles de atención o de programas.

Programas generales de cuidados en Latinoamérica

Los programas destinados al cuidado se enfocan principalmente a la población infantil y de forma limitada. Los servicios de cuidado con los que operan países latinoamericanos generalmente tienen baja cobertura y débil institucionalidad, como la dimensión de cuidados no ha sido el eje primordial de las políticas públicas sus programas quedan atrapados o representan sólo una pequeña parte de otros programas cuya lógica y objetivos son diferentes al tema de cuidado; algunos programas que fungen funciones de cuidado están dentro de otros cuyo objetivo es la lucha contra la pobreza o la asistencia social, programas que buscan vía transferencias focalizadas y condicionadas impulsar el acceso a niños o ancianos hacia servicios nutricionales, educativos y médicos (CEPAL, 2012), pero se deja de lado un programa específico sobre cuidados, el vacío es aún más grande si lo que se busca en concreto son programas de cuidado para mayores, a continuación algunos ejemplos:

Tabla 6. Programas indirectos sobre cuidados

País	Programa	Características
Argentina	Centros de jubilados en Argentina	Espacios para la atención primaria de la salud, contención, recreación esparcimiento e intercambio que permite resguardar el patrimonio cultural y, que a su vez, contribuye a mantener la actividad durante la vejez, por medio de acciones y servicios:

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”. “Este producto es generado con recursos del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras(es) del presente trabajo”

Proyecto: Construyendo esfuerzos por la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

		mesoterapia/Reiki, podología, consulta médica, nutrición, entre otras.
Bolivia	Crecer bien para vivir mejor	Su objetivo es mejorar de forma sostenible el desarrollo cognitivo, socio-emocional y físico de niños y niñas. Es un programa de desarrollo infantil temprano que mejora el acceso y la calidad de la atención en niños menores de 4 años.
Chile	Programa 4 a 7 Programa Jardín Infantil Programa de apoyo al recién nacido PARN	Son programas que intentan ayudar a las mujeres romper barreras y a insertarse con éxito en el mundo laboral, liberándolas de actividades de cuidados. Por un lado, promueven la inserción y permanencia de las mujeres en el mundo laboral y por otro, promueven espacios de aprendizaje para niños y niñas en entornos seguros, respetuosos e inclusivos.
Colombia	De cero a siempre	Programa que garantiza el cumplimiento de los derechos de las niñas y niños en su primera infancia, además define una política pública a largo plazo. La idea es que los niños alcancen su potencial desde antes de la gestación hasta los primeros años de vida, buscando atender el desarrollo infantil con un enfoque integral.
Ecuador	Operación rescate infantil	Contribuye al desarrollo integral de niños menores de 6 años en situación de pobreza y que presentan riesgo nutricional, de salud y de desarrollo psicopedagógico. Se prestan servicios en tres ejes: a) alimentación y nutrición, b) desarrollo psicoactivo y, c) salud.
Jamaica	Places of safety	Organización sin fines de lucro que ayuda a niños en situación de pobreza. Se proporcionan suministros a hogares y escuelas infantiles
Nicaragua	Centros de desarrollo	Niños y niñas menores de 6 años reciben servicios de salud, educación y atención integral que incluye la formación de valores de bien; en los centros los niños cuentan con

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”. “Este producto es generado con recursos del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras(es) del presente trabajo”

Proyecto: Construyendo esfuerzos por la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

			seguridad y protección, lo que permite a sus padres dedicarse al trabajo cotidiano.
Perú	Programa Nacional Wawa Wasi		El programa brinda atención integral a la primera infancia, atribuyéndose el cuidado matutino de niñas y niños menores de 47 meses de edad, siendo hijos de padres o madres que trabajan o estudian. Se recibe sobre todo niños en situación de vulnerabilidad, pobreza y pobreza extrema.
Trinidad y Tobago	Adolescente Programme	Mothers	Es un programa diseñado para proporcionar un sistema de apoyo a madres adolescentes que les permita mejorar su posición económica y aumentar su capacidad de convertirse en ciudadanos independientes y productivos, al mismo tiempo, aumentar las oportunidades de vida de sus hijos.
Uruguay	Estrategia Nacional de Infancia y Adolescencia (ENIA)		Programa que aborda la problemática de infancia y adolescencia a mediano y largo plazo de forma integral y con enfoque de derechos, que opera desde 2010 y lo hará hasta 2030.
Venezuela	La Misión niños y niñas del barrio		Programa que protege integralmente a niños y adolescentes en situación de calle, vulnerabilidad y riesgo social, desde los 0 hasta los 17 años. Divide sus grupos de atención en cuatro: los niños y niñas que están en la calle, los infantes y adolescentes que están institucionalizados, los niños, niñas y adolescentes trabajadores y los niños que están en situación de riesgo.

Fuente: Elaboración propia con base en CEPAL, 2012 y 2013

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”. “Este producto es generado con recursos del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras(es) del presente trabajo”

Proyecto: Construyendo esfuerzos por la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

Programas específicos de cuidados

En varios de los programas cuyo meta es eliminar las brechas educativas o erradicar la pobreza se incluyen objetivos de suministro de cuidados, por lo general, estos van encaminados hacia la familia como proveedora principal, es decir, el propósito último de esos programas no es remplazar las labores familiares y comunales de cuidado, sino que esas atenciones permanezcan ahí, en la esfera privada.

En otros casos, incluso se incentivan y se refuerzan los roles tradicionales de las familias con respecto al cuidado de sus congéneres, algunos de esos programas incitan hacia la incorporación de otros programas sociales, educativos, culturales, nutricionales, etcétera, la focalización también es común en los programas, puesto que se dirigen hacia personas en pobreza: niños, ancianos y personas con discapacidad; son programas más enfocados hacia el combate a la pobreza que a los cuidados y más hacia los infantes que hacia los ancianos, aunque se pueden encontrar algunos programas cuyo propósito explícito es la población adulta mayor, pero donde el tema del cuidado dentro de estos programas no es del todo evidente, aquí algunos ejemplos:

Tabla 7. Programas para población adulta mayor en países de Latinoamérica

País	Nombre del programa	Población que atiende:
Argentina	1. Programa de Asistencia Médico Integral (PAMI)	1. Jubilados, pensionados y familiares
	2. Programa Nacional de Cuidados Domiciliarios, Promoción y Protección de los Adultos Mayores	2. Personas que necesitan atención domiciliaria
Chile	1. Programa de Salud del Adulto Mayor	1. Adultos mayores de 65 años con enfermedades crónicas y que se atienden por el sistema de salud público

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”. “Este producto es generado con recursos del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras(es) del presente trabajo”

Proyecto: Construyendo esfuerzos por la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

Colombia	1. Centros de Bienestar del Adulto Mayor 2. Programa de Protección Social al Adulto Mayor 3. Programa Nacional de Alimentación al Adulto Mayor	1. Jubilados, pensionados y familiares 2. Personas que necesitan atención domiciliaria 3. Adultos mayores 60 años
Costa Rica	1. Red Nacional de Cuidado para la Infancia y para el Adulto Mayor	1. Adultos mayores
México	1. Programa de Atención Integral a Personas Adultas Mayores Sujetas a Asistencia Social	1. Jubilados, pensionados y familiares 3. Adultos mayores 65 años
Uruguay	1. Sistema Nacional de cuidados 2. Programa Nacional del Adulto mayor 3. Carné Gratuito de Asistencia Vitalicia	1 y 2: Adultos mayores de 65 años
Paraguay	1. Aporte a lisiados y veteranos de la Guerra del Chaco	1. Veteranos de la Guerra del Chaco
Trinidad y Tobago	1. Golden Apple	1. Adultos mayores 65 años

Fuente: Con base en Salvador (2009) y CEPAL, 2012 y 2013.

Como se observa en el cuadro anterior los programas de atención al anciano se asientan en la provisión de servicios de salud, en donde se incluyen otros tipos de atenciones: recreación, apoyo legal, alimentación y también se encuentra el soporte para ingresar a espacios de cuidado: centros de día, residencias, asilos, casas de cuidado, hogares para ancianos, clubs de la tercera edad, entre otros; pero estos tipos de atenciones claramente no son prioridad, mucho menos lo son aquellos programas destinados hacia los cuidados domiciliarios, porque lo que se espera es que la familia coopere con esa tarea. En el caso de Argentina, el programa protagónico para la población anciana es el Programa de Atención Médica Integral (PAMI), en el que se ofertan servicios de salud para jubilados y pensionados

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”. “Este producto es generado con recursos del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras(es) del presente trabajo”

Proyecto: Construyendo esfuerzos por la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

que cuenten con seguridad social, muy por debajo de éste, está el Programa Nacional de Cuidados Domiciliarios que es focalizado para la población anciana y en situación de riesgo social; para poder integrarse el anciano tiene que realizar una evaluación que determinará su nivel de autonomía o dependencia y un estudio socio-familiar.

Algunos otros países como: Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Jamaica, Trinidad y Tobago, Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela entre otros, han combinado la oferta pública con la privada para proveer cuidados domiciliarios para ancianos, enfermos crónicos y personas con discapacidad, los apoyos consisten en ayuda para aseo personal, limpieza de la vivienda, compras, acompañamiento y atención primaria de salud en algunos casos. Dentro de estos programas de apoyo a domicilio se encuentran variaciones en organización y cobertura; los servicios privados son costosos sólo factibles para familias de ingresos elevados y los servicios públicos domiciliarios tienen una cobertura muy limitada, en la mayoría de los países latinoamericanos sólo se quedan en planes o propuestas que difícilmente llegan a concretarse, por lo que los países optan por proveer apoyo económico para financiar una pequeña parte de los servicios médicos y de cuidados (CEPAL, 2012).

El Estado por lo general va a ofertar servicios de salud y en menor nivel lugares de cuidado como residencias de ancianos o centros de día; por medio del sistema de seguridad social ofrece pensiones contributivas y no contributivas, el mercado oferta por su parte una variedad de servicios de cuidados sólo para aquel sector de población anciana capaz de poder contratarlos (Salvador, 2007).

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”. “Este producto es generado con recursos del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras(es) del presente trabajo”

Proyecto: Construyendo esfuerzos por la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

Otro eje de bienestar para los cuidados en países latinoamericanos se encuentra en el apoyo comunitario y de ayuda filantrópica, adultos mayores pobres o en situación de calle y abandono suelen acudir a instituciones a cargo de la iglesia y otras asociaciones para recibir socorro y protección, aquí se les ofrecen cuidados diarios por horas, de estadía permanente e incluso intermitente. Los lugares de cuidado ofrecen techo, comida y acompañamiento al anciano.

Instituciones de cuidado en México

En el caso de México las instituciones de cuidado se circunscriben a las instituciones de seguridad social, estas forman la base para la provisión de servicios hacia diferentes grupos poblacionales. El derecho de la seguridad social se establece por lo general para los trabajadores asalariados tanto del sector público como del privado y con carácter obligatorio desde 1942 vía decreto de Ley del Seguro Social (Salazar, 2007). La seguridad social mexicana nace segmentada, vale señalar como lo hacen Valencia, Foust y Tetreault (2012, Pág. 8 y 32) que en México no existe un sistema de protección social claro sino un acumulación de “sistemas” dispersos tanto en educación, salud, pensiones, vivienda, etcétera. Los derechos y el bienestar que se adquieren vía la seguridad social dependen, como en la mayoría de los países latinoamericanos, de relaciones laborales vigentes y formales, es decir, los beneficiarios son los titulares de los seguros y aquellos que se vinculan de manera temporal o permanente con los titulares. Las relaciones laborales según la Ley Federal del Trabajo obliga a las empresas públicas y privadas a otorgar a sus trabajadores y beneficiarios prestaciones sociales. Dado que sólo existen sistemas de protección separados y poco integrados entre sí, las instituciones de cuidado también están escasamente articuladas y los servicios de cuidado se dejan como complemento de otros

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”. “Este producto es generado con recursos del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras(es) del presente trabajo”

Proyecto: Construyendo esfuerzos por la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

servicios de bienestar, esperando al final del día, que las ausencias sean solventadas por la familia o por el mercado.

La seguridad social mexicana se maneja por medio de diferentes instituciones públicas donde hay una corresponsabilidad de riesgos, los trabajadores contribuyen mediante sus aportaciones a fondos comunes y las instituciones se encargan de administrar los recursos y repartir los beneficios (Salazar, 2007).

Seguridad social para el adulto mayor en México

Son dos los organismos principales encargados de proveer la seguridad social en México, uno es el Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS) instituido en 1943 y el otro es el Instituto de Servicios y Seguridad Social para Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE) creado en 1959; el primero atiende a las empresas del sector privado y concentra a la mayoría de los derechohabientes, el segundo se enfoca como sus siglas lo indican, a los trabajadores de gobierno, es el segundo en importancia. Existen también otras instituciones que proveen seguridad social, como: Petróleos Mexicanos (PEMEX), la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM); la Secretaría de Marina Armada de México (SEMAR) tramita la afiliación de su respectivo personal al ISSFAM. Los servicios que ofertan las anteriores dependencias son exclusivas para sus trabajadores y familiares. Las instituciones tienen diferentes esquemas de protección, en su mayoría se cubren servicios médicos, por enfermedad, por accidentes, por maternidad, por vejez, por discapacidad, entre otras.

En México, el suministro de servicios de cuidados como se menciona en párrafos anteriores está enlazado al sistema de seguridad social; éste constituye un ejemplo de la disparidad

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”. “Este producto es generado con recursos del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras(es) del presente trabajo”

Proyecto: Construyendo esfuerzos por la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

que hay entre la cobertura oficial, escrita y reglamentada y la cobertura real: en el campo de la leyes se reconoce el derecho de los ciudadanos a la seguridad social pero sólo una parte tiene derecho a tales servicios, se trata de un sistema de seguridad social limitado, estratificado y con escasas posibilidades de extensión. Dentro de este contexto, los servicios de cuidado tanto para niños, enfermos, personas con discapacidad y ancianos se encuentran conectados cada vez más con el monto de los ingresos que puedan facilitar los gastos para las situaciones de riesgo. Ante la falta de ingresos para cubrir los costos de los servicios de cuidado, la familia sigue siendo el espacio que resuelve las carencias (Salazar, 2007).

Resulta preocupante que en las dos principales instituciones de salud pública en México, conformadas por el IMSS y el ISSSTE se carezca de programas de cuidados para ancianos que requieren atención de larga duración (Nigenda, López-Ortega, Matarazzo y Juárez Ramírez, 2007), al tiempo que va en aumento el número de ancianos y el incremento de sus enfermedades crónicas como diabetes, hipertensión y osteoporosis. Los esfuerzos de estas dos principales instituciones de salud se sitúan apenas en la fase de aceptación y reconocimiento del problema.

Acceso y tipos de pensiones

En nuestro país, las pensiones como la seguridad social se obtienen para hombres y para mujeres por igual, a través de medios directos e indirectos: el primero es vía relación laboral y se otorga directamente al asegurado en caso de accidentes y/o enfermedades laborales o no laborales, también son otorgadas por haber cumplido con el tiempo de cotización y la edad para obtener una pensión; por su parte, las pensiones indirectas o derivadas se otorgan a los beneficiarios del/la asegurado cuando éste muere y se puede acceder a ella por viudez, orfandad o ascendencia, el fin último de este tipo de pensión es la protección

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”. “Este producto es generado con recursos del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras(es) del presente trabajo”

Proyecto: Construyendo esfuerzos por la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

de los dependientes económicos, la pensión también responde a necesidades médicas. Al compararse las pensiones directas por sexo, las mujeres tienen menores posibilidades de obtener una pensión directa que los varones: en 2009, según reporta la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social (ENESS), del total de las pensiones directas, 72.7% fueron asignadas a hombres y 27.3% a mujeres; el caso contrario pasa con las pensiones indirectas o derivadas, aquí el 97% corresponden a mujeres y sólo el 3% a hombres. Las pensiones en México son un ejemplo de falta de asertividad en la aplicación del beneficio de la pensión a hombres y a mujeres, a ambos se les exige el mismo número de semanas cotizadas para acceder a la pensión laboral, lo que contribuye a la desigualdad de beneficios entre sexos, puesto que la historia laboral femenina es intermitente y obstaculizada frecuentemente por el embarazo, la crianza, cuidado a niños, enfermos y personas con discapacidad.

De esta manera, el acceso a las pensiones tiene la misma naturaleza y repercute a lo largo de los años en peores ingresos para las mujeres en la vejez, así como en un menor número de mujeres pensionadas. Según reporta la ENESS (2009), más de la cuarta parte de las mujeres pensionadas recibían una pensión menor o igual a un salario mínimo. Del total de los hombres pensionados 38.6% tenía una pensión de entre uno y dos salarios mínimos. De cada 100 pensionados, 59 son hombres y 41 mujeres (ENESS, 2009).

Las pensiones por viudez son de las más comunes en cuanto a pensiones indirectas, por lo general son entregadas a las esposas/concubinas de los asegurados; en el caso contrario, donde el varón es el que recibe la pensión por viudez se otorga en mucho menor proporción, no obstante que los requerimientos en tiempos de cotización son los mismos para mujeres y para hombres. Aun así, algunas instituciones condicionan el derecho de las mujeres a brindar protección a sus beneficiarios, en éste caso, para otorgar una pensión por viudez a un varón se requiere la demostración de su dependencia económica con la mujer,

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”. “Este producto es generado con recursos del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras(es) del presente trabajo”

Proyecto: Construyendo esfuerzos por la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

que llegue a una edad avanzada o que tenga alguna discapacidad/enfermedad que le imposibilite trabajar. El hecho de proceder como se acaba de describir refleja que las disposiciones legales están ligadas a la idea de que la persona dependiente debe ser la mujer y sólo en casos excepcionales el varón.

Los tipos de pensiones terminan siendo de diferentes montos en el caso de ser mujer o varón, y son clasificadas de acuerdo a los motivos que dan origen a la pensión, pudiendo ser laborales o no laborales.

Instituciones proveedoras de servicios de cuidado en Jalisco

Como ya se ha comentado, el aumento de la esperanza de vida, la disminución de nacimientos, la inserción de la mujer al mercado laboral y la endeble economía de las familias, restringe la capacidad de la propia familia de seguir prestando cuidados a los dependientes, por lo menos de manera privilegiada y exclusiva. Ante tal situación, la demanda de cuidados aumenta al tiempo que el cuidado informal (familiar) se reduce, lo que conllevaría a un aumento en la demanda de servicios e instituciones públicas y/o privadas de atención a largo plazo, sin embargo, es difícil cubrir esta demanda dados los altos costos de dichas instituciones.

Según el CENSO de 2010, en México hay 744 asilos y/o casas hogar para adultos mayores, para el caso del Estado de Jalisco se registran 112 y para el municipio de Guadalajara, 27. Las instituciones de cuidados para ancianos a largo plazo sirven para realizar las actividades básicas de la vida diaria, la ayuda incluye: cuidado institucional, ayuda para alimentarse, vestirse, bañarse, entre otros, estos lugares se caracterizan porque brindan cuidado por largos periodos de tiempo.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”. “Este producto es generado con recursos del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras(es) del presente trabajo”

Proyecto: Construyendo esfuerzos por la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

La norma oficial mexicana NOM-167-SSA1-1997, para la prestación de servicios de asistencia social para menores y adultos mayores creada por la Secretaría de Salud, ha establecido procedimientos para uniformar principios, criterios, políticas y estrategias en la prestación de servicios para la asistencia social a menores y adultos mayores; dicha norma aplica a todas las dependencias y entidades de la administración pública, federal y local y a personas físicas o morales tanto del sector público y privado. A partir de la NOM-167 se establecen las siguientes definiciones:

Definiciones de los servicios de asistencia social

NOM-167-SSA1-1997

Artículo	Definición	Descripción
4.3	Albergue para adultos mayores	Establecimiento donde se proporcionan temporalmente servicios de alojamiento a adultos mayores, en tanto son reubicados a otras instituciones o a su familia.
4.7	Casa hogar para adultos mayores	Establecimiento de asistencia social donde se proporciona a adultos mayores atención integral mediante servicios de alojamiento, alimentación, vestido, atención médica, trabajo social, actividades culturales, recreativas, ocupacionales y psicológicas.
4.9	Centros de día	Establecimiento público, social o privado que proporciona alternativas a los adultos mayores para la ocupación creativa y productiva del tiempo libre mediante actividades culturales, deportivas, recreativas y de estímulo, donde se promueve tanto la dignificación de esta etapa de la vida, como la promoción y autocuidado de la salud.

Fuente: Diario Oficial de la Federación, 17 de noviembre 1999, primera sección, pág. 64-77.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”. “Este producto es generado con recursos del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras(es) del presente trabajo”

Proyecto: Construyendo esfuerzos por la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

La cantidad a nivel nacional de individuos de 60 años y más viviendo en asilos o casas hogares de 17,938.

La CDMX tiene un total de 3,012 personas mayores dentro de asilos, Jalisco ocupa la segunda posición con 2,186 ancianos en instituciones, contrasta Quintana Roo y Nayarit con 61 para el primero y 69 para el segundo con la más baja institucionalización de adultos mayores. Si comparamos estos datos con el número de mayores de 60 años en México (10 millones 055 mil 379, que representan el 9% de la población) resalta que la oferta de instituciones de cuidados es insuficiente y de que el cuidado a largo plazo recae con fuerza en el círculo familiar.

Otras experiencias del cuidado en el mundo

En esta última sección se revisan las políticas del cuidado en países europeos con la finalidad de conocer sus experiencias en materia de políticas públicas diseñadas para garantizar los derechos de los adultos mayores y la equidad de género que abordan las tareas del cuidado.

Ferreira (2016) agrupa las políticas públicas del cuidado en tres tipos, aquellas que reproducen los roles tradicionales de género, en donde el hombre es el proveedor y la mujer siempre desempeña el papel de cuidadora, las cuales se desarrolla en la región de América Latina, como excepción del caso de Uruguay. Por otra parte, existen las políticas de fomento al empleo femenino, donde el Estado o la iniciativa privada ofrecen servicios profesionales para el cuidado como guarderías o asilos, en la región de los países del Mediterráneo, Francia y España. Y las políticas que parten del esquema de dos cuidadores, en la región Escandinavia (Suecia, Islandia y Dinamarca), las políticas parten del supuesto de que la

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”. “Este producto es generado con recursos del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras(es) del presente trabajo”

Proyecto: Construyendo esfuerzos por la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

responsabilidad del cuidado se reparta equitativamente entre los géneros, pero sólo se da en el cuidado de infantes.

También es importante mencionar en esta sección el caso de la República de Irlanda que cuenta con programas que podrían considerarse innovadores, ya que los permisos en el ámbito laboral se extienden más allá de la maternidad o paternidad, para cuidar a un adulto con dependencia, ya sea por enfermedad o por su edad, sin preocupación de perder antigüedad en el trabajo.

Así, la República de Irlanda cuenta con tres diferentes programas, el programa Payments to carers (Pagos para cuidadores), que tiene dos principales apoyos para los cuidadores de tiempo completo, Carer's Benefit (Pago para el Cuidador) y Carer's Allowance (Pensión del cuidador).

El primero de estos, Carer's Benefit es una opción para las personas que tienen alguien dependiente y que desean convertirse en cuidadores. Consiste en un permiso y pago para las personas que decidan dejar su trabajo temporalmente (dos años máximo) para cuidar a una persona que necesita atención de tiempo completo.

El segundo es Carer's Allowance, apoyo monetario para personas de bajos ingresos que están cuidando a otra persona que necesita apoyo debido a su edad, discapacidad o enfermedad. Ambos programas además de proporcionar ingresos a los cuidadores de tiempo completo, reconocen y apoyan el valioso papel que realizan.

Como ya se había mencionado anteriormente estos programas son un buen ejemplo de alternativas exitosas, porque han disminuido la desigualdad entre los géneros y han puesto las tareas del cuidado como parte de la esfera pública. Para Ferreyra es un gran paso lo que

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”. “Este producto es generado con recursos del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras(es) del presente trabajo”

Proyecto: Construyendo esfuerzos por la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

han hecho estas políticas al hacer visibles a los cuidadores, sin embargo hace falta contemplarlos como titulares de derechos.

Conclusiones

Consideramos que el cuidado debe ser visto como parte de un conglomerado de relaciones donde se consideren los aspectos macrosociales y microsociales, es decir, desde las políticas públicas, leyes y derechos que se formulan y otorgan desde el Estado hasta la manera en que se distribuyen las actividades y deberes de cuidado a los hogares y a los individuos, sólo así, se podrá abordar el cuidado como un componente más de la organización social (Esquivel, Faur, & Jelin, 2012).

El cuidado se necesita mirar como un camino de cruce entre las diferentes esferas del bienestar, un cruce que nos puede llevar a distintas instituciones de cuidado (públicas-privadas) como a diferentes formas de organización de cuidado dentro de los hogares (hogar pobre-hogar rico/cuidado precario-cuidado de calidad). El cuidado es un elemento que nos enseña quiénes son los protagonistas del cuidado, por qué tienen esas responsabilidades, quiénes se las han delegado, cuáles son sus derechos, y qué otras opciones de cuidado existen; es decir, la categoría cuidado va y viene entre el Estado, la familia, el mercado y la comunidad. Por tanto, su estudio requiere indagar la clasificación/distribución de la oferta pública y privada para el cuidado y sus lazos con otras instituciones de bienestar como la familia y la comunidad.

Los estudios de Esping-Andersen (1990, 2000) nos permiten advertir que la idea de modelos de bienestar no se limita al Estado sino que se amplía a otras formas de provisión de

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”. “Este producto es generado con recursos del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras(es) del presente trabajo”

Proyecto: Construyendo esfuerzos por la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

bienestar y otras instituciones, mismas que potencializan o limitan el bienestar. Cuando Esping-Andersen incluye a la familia como esfera del bienestar indica la necesidad de fusionar tanto las políticas sociales del Estado hacia la familia como a su organización. Su importancia radica en que dentro de las familias y hogares se dan una multiplicidad de realidades que es necesario repensar desde otra lógica; su enfoque nos ilumina el camino andado y acentúa los modos en que los gobiernos han asignado roles a hombres y mujeres a partir de supuestos culturales que se entretajan con la producción de bienestar.

Una de las razones por las cuales la esfera familiar fue desconocida en las discusiones sobre bienestar es porque éstas eran pensadas con las necesidades históricas del momento de su creación, es decir, se enfocaba en sociedades que tenían alta producción industrial, que demandaban trabajadores de baja calificación y cuya población activa era en su mayoría masculina; las familias gozaban de alta fecundidad y las mujeres se dedicaban a las labores reproductivas (Esping- Andersen, 2007). Existía una clara división sexual de trabajo. En la sociedad posindustrial actual la estructura de riesgos se transforma. Uno de estos nuevos riesgos sociales se liga a los cambios en las familias, a sus decisiones internas, a su economía, a su disposición ante el cuidado y al comportamiento de las mujeres ante la imposibilidad de empatar labores domésticas y de cuidado con las profesionales. La manera en que cada sociedad afronte el cuidado derivará en el aumento y/o disminución de opciones para las mujeres y hombres, ya sea para la persistencia en sus actividades tradicionales o para acrecentar sus capacidades; desde éste punto de vista, el cuidado tiene que ver con la actuación de los diferentes ejes de bienestar y con una perspectiva de derechos.

La reciprocidad familiar se liga frecuentemente a las limitaciones que presentan los Estados al hacer recaer en las familias el cuidado de la población infantil, anciana y personas con discapacidad (Sánchez y Bote, 2009). Los niños, ancianos, dependientes y todo el resto de

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”. “Este producto es generado con recursos del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras(es) del presente trabajo”

Proyecto: Construyendo esfuerzos por la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

la población deben su protección social a la tétada: familia, comunidad, mercado y Estado, éste conjunto de esferas de bienestar se influye entre sí, cuando el mercado falla se recurre a la familia o a la comunidad; el mercado con frecuencia no satisface todas las necesidades de los individuos, los servicios de cuidados privados son costosos e inaccesibles a gran parte de la población, si la familia falla nos apoyamos en el mercado; este fallo, nos comenta Esping-Andersen (2010), en parte se debe a que las mujeres paulatinamente se van retirando de las funciones de cuidado que les habían sido conferidas, a los cambios demográficos y a que las distintas generaciones dejan de habitar bajo un mismo techo.

La lógica de las esferas de bienestar sería que ante la falla de alguna, otra esfera se fortalece y hace frente a las necesidades; en consecuencia, los ejes de bienestar se vuelven sustituibles, el mercado afrontaría la vida en dependencia cuando a la familia es insuficiente y, cuando el Estado no asume su papel, la comunidad respondería, aunque claro, está es la suposición ideal.

En ocasiones, como en los casos que hemos analizado, las cuatro esferas de bienestar que pueden atender el riesgo a la vida en dependencia parecen ser muy frágiles y no se sustituyen de manera clara; cuando la familia deja de gestionar el riesgo, la vida en dependencia parece colapsarse. Las cuatro esferas de bienestar no tienen la misma capacidad ni el interés para compartir ese riesgo y como la producción de bienestar en los cuatro ejes se halla intrínsecamente relacionada con el funcionamiento de todo el engranaje de bienestar, a nivel micro, en la vida diaria de los ancianos dependientes se vive y se observa la ausencia: en el extremo, ancianos en situación de calle, sin redes comunitarias, sin apoyo familiar, sin ayuda económica, sin seguridad social, sin pensiones y olvidados en las escasas instituciones de cuidados.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”. “Este producto es generado con recursos del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras(es) del presente trabajo”

Proyecto: Construyendo esfuerzos por la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

México y Jalisco mantienen una tradición familista en torno al cuidado que obstaculiza la formación de una sociedad civil organizada. La relación vertical entre el Estado y la familia reduce las posibilidades de sacar el cuidado de los hogares; el verticalismo entre Estado y familia puede comprenderse porque las políticas públicas en torno al cuidado se generan con la idea de que son una “ayuda” al necesitado. El cuidado visto desde esa perspectiva se reduce a un mero asunto económico y de índole caritativa y no desde una mirada que garantice un pleno estado de derecho. El objetivo de las políticas para el cuidado debiera perseguir el bienestar colectivo y a través de la política social determinar los compromisos y responsabilidades de quienes forman los proyectos para ese tema. Por supuesto que el Estado no es el único responsable del cuidado, la participación de la comunidad y de la familia es igual de importante y no debe reducirse a la vigilancia de las políticas públicas para el bien cuidar sino integrarse a la creación de estrategias y al diseño de las políticas y que éstas sean las determinantes principales para las acciones del Estado.

Los servicios que se otorgan en las instituciones de cuidado no son universales; aunque pensemos que esos servicios públicos son para todos, estos suelen tener requisitos de ingreso y costos, además de que también son servicios dirigidos para aquellos quienes “necesitan más”. La dimensión de “necesidad” se construye a partir de lo que dicta la institución, el Estado norma quiénes deben ser ayudados y quiénes deben proporcionar el servicio, en las instituciones de cuidados, ésta noción de “necesidad” se traduce en: ancianos que se “valgan por sí mismos” (sin problemas mentales, que puedan caminar, comer, que se pueden asear) y ancianos con ausencia de redes familiares y comunitarias. Aquellos ancianos con “necesidad” de la institución pero con problemas profundos de salud: parapléjicos, tetrapléjicos, con alzhéimer, con desórdenes mentales y con hijos o familiares cercanos no son aceptados, sobre todo en el caso de los primeros. Los servicios de cuidado quedan limitados sólo para aquellos que tienen una necesidad excesiva.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”. “Este producto es generado con recursos del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras(es) del presente trabajo”

Proyecto: Construyendo esfuerzos por la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

En Jalisco escasean las instituciones que cubren necesidades de cuidados a largo plazo y éstas sólo se hacen presentes cuando no hay familia o cuando la familia se aparta o rechaza el cuidado; las instituciones de cuidado parecen ser sólo un pequeño complemento de la red familiar y no un replazo que haga un frente real a las transformaciones contemporáneas de la familia vistas como fallo. En nuestra entidad esas funciones siguen volviendo a las mujeres quienes tienen que hacer malabares para armonizar el cuidado con el resto de sus actividades. El hecho de que el Estado espere de la familia cuidados gratuitos y la defina como núcleo de solidaridad cuando conviene, arguyendo que las mujeres tienen más capacidades por naturaleza para el cuidado que el resto de los miembros familiares, hace que los servicios de atención para el cuidado avancen más lentamente y que el acceso focalizado y restringido a los ancianos “más necesitados” se justifique a través de los valores familiares, porque las familias que asumen los cuidados generan una comunidad que acepta la obligación sin más. Los vínculos familiares se generan en el sentido de la obligación, a través de lo que “debería ser” y se difunde en el debate político en donde se apela a los deberes morales, mismo que nos parecen naturales, engendrados en lo más íntimo, en lo profundo de nuestra naturaleza, y que en realidad son resultado de una manipulación externa (Santiso, 2011).

El cuidado a los ancianos dependientes muestra las ausencias del bienestar, en el sentido de que la actividad del cuidado recae en cierto grupo poblacional: el de las mujeres, y en una esfera de bienestar: la familiar, donde las diferencias de género y económicas se traducen en detrimentos hacia el cuidado del dependiente. Las diferencias de género ante el cuidado se concretan en las exigencias femeninas hacia las labores de cuidado, lo que ahonda las desigualdades y entorpece el mejoramiento del bienestar a los dependientes; por otro lado, en el aspecto económico, la externalización del cuidado

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”. “Este producto es generado con recursos del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras(es) del presente trabajo”

Proyecto: Construyendo esfuerzos por la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

segmenta el acceso a los servicios que se dan en el mercado lo que también recae en una desigualdad de clases.

Recomendaciones

Las recomendaciones que a continuación se presentan surgen de dos fuentes principales: la primera, la presente investigación documental sobre el tema de cuidados y, la segunda, lo expresado en las mesas de trabajo realizadas el 27 de octubre y 10 de noviembre de 2017 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; en la que se contó con la participación de diferentes actores que se encuentran involucrados con la problemática de cuidados; ya sea porque son adultos mayores o porque trabajan de forma directa o indirecta con población adulta mayor dependiente.

La intención principal de las mesas, fue la conformación de un grupo de trabajo cuya tarea sería generar un Plan de Acción para impulsar políticas públicas para el cuidado de personas adultas mayores, los tópicos de las mesas fueron:

1. Construcción de una mirada interdisciplinar hacia la situación de la población adulta mayor (PAM) en condiciones de dependencia.
2. Acercamiento a un diagnóstico sobre las necesidades y demanda de cuidados para las PAM.
3. Definición de propuestas hacia una matriz de cuidados para las PAM.
4. Delineamiento de un plan de acción rumbo al impuso de una política pública de cuidados para las PAM.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”. “Este producto es generado con recursos del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras(es) del presente trabajo”

Proyecto: Construyendo esfuerzos por la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

En esa misma temática, se realizó un foro el 24 de noviembre del mismo año para definir qué políticas públicas de cuidado son las más pertinentes y las más necesarias en nuestra entidad.

A partir de lo ampliamente expuesto en éste documento, la recomendación clave es vincular los cuatro ejes de bienestar:



“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”. “Este producto es generado con recursos del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras(es) del presente trabajo”

Proyecto: Construyendo esfuerzos por la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

Por tanto, la columna vertebral del Plan de Acción para el cuidado de adultos mayores debería construirse con base en esas cuatro esferas. A continuación, se desarrollan algunos objetivos y líneas estratégicas que nacen de ese modelo de bienestar y que muestran a continuación:

<i>Ejes de intervención</i>	<i>Objetivos centrales</i>
<i>Fortalecimiento y capacitación de cuidadores</i>	Capacitar a trabajadores de la salud y de la sociedad civil, mejorando sus competencias en actividades de cuidados formales e informales, con el propósito de otorgar cuidados de calidad, dignos y respetando los derechos de los receptores de cuidados.
<i>Servicios de asistencia al adulto mayor</i>	Ampliar la oferta de cuidados públicos y privados y, en su caso, apoyar la estadía en el domicilio del adulto mayor dependiente, adecuando y/o ampliando la oferta de servicios, siempre que el deseo del mayor sea permanecer en su entorno cotidiano y cuente con apoyo de cuidadores formales o informales.
<i>Fomento de la salud y bienestar en la vejez</i>	Crear programas de asistencia personal centrados en personas en situación de dependencia severa, sean adultos mayores o personas con discapacidad.

PRIMER EJE DE INTERVENCIÓN:

Fortalecimiento y capacitación de cuidadores

OBJETIVO CENTRAL 1. Capacitar a trabajadores de la salud y de la sociedad civil, mejorando sus competencias en actividades cuidados formales e informales, con el propósito de

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”. “Este producto es generado con recursos del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras(es) del presente trabajo”

Proyecto: Construyendo esfuerzos por la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

otorgar cuidados de calidad, dignos y respetando los derechos de los receptores de cuidados.

Línea estratégica 1. Impulsar la igualdad de género en la distribución del cuidado al interior del hogar, sensibilizando a los diferentes integrantes sobre las implicaciones de la feminización actual del cuidado a dependientes.

Objetivos Específicos:

1.2 Lograr la cooperación y la construcción de una agenda común entre las diferentes instituciones de atención a adultos mayores para la formulación y ejecución de procesos de capacitación.

1.3 Fortalecer grupos de trabajo locales y regionales integrados por profesionales y académicos con experiencia, para diseñar programas de capacitación para cuidadores con enfoques diferenciados basados en las necesidades de cuidado.

1.4 Ampliar la capacitación de cuidadores a personas con horarios difíciles, mediante la implementación de capacitación a través de las tecnologías de la información: cursos virtuales, educación a distancia; para ello se necesita la vinculación con centros educativos y universidades.

1.5 Elaborar planes ampliados de capacitación que involucren las necesidades específicas de cuidados, por ejemplo, de personas hospitalizadas, con el fin de que al darlos de alta se minimice el fracaso del cuidado.

1.6 Disponer de una base de información actualizada sobre cursos, talleres de formación para cuidadores que servirán de base para la planificación compartida por todas las instituciones involucradas.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”. “Este producto es generado con recursos del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras(es) del presente trabajo”

Proyecto: Construyendo esfuerzos por la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

SEGUNDO EJE DE INTERVENCIÓN:

Servicios de asistencia al adulto mayor

OBJETIVO CENTRAL 2. Apoyar la estadía en el domicilio del adulto mayor dependiente, adecuando y/o ampliando la oferta de servicios, siempre que el deseo del mayor sea permanecer en su entorno cotidiano y cuente con apoyo de cuidadores formales o informales.

Línea estratégica 2. Lograr la obtención de prestaciones económicas por labores de cuidados realizadas dentro del hogar, tanto por la prestación de sus servicios, para tiempos de respiro y capacitación.

Objetivos Específicos:

2.1 *Apoyar a programas de atención a la dependencia a través de redes comunitarias, con el objetivo de brindar apoyo psico-emocional a personas cuidadoras*

2.2 *Generación de programas de respiro (descanso del cuidador), tanto de fines de semana como domiciliarios.*

2.3 *Formación de redes comunitarias de atención a la dependencia, que involucren conocimiento de necesidades de cuidado a mayores, prevención y atención.*

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”. “Este producto es generado con recursos del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras(es) del presente trabajo”

Proyecto: Construyendo esfuerzos por la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

TERCER EJE DE INTERVENCIÓN:

Fomento de la salud y del bien cuidar en la vejez

OBJETIVO CENTRAL 3. Crear programas de asistencia personal centrados en personas en situación de dependencia severa, sean adultos mayores o personas con discapacidad.

Línea estratégica 3. Involucramiento de todas las instituciones que trabajan con poblaciones de adultos mayores dependientes y personas con discapacidad a la incorporación y prestación de servicios.

Objetivos Específicos:

3.1 Subsidiar -completa o parcialmente- a familias que tienen a su cargo personas adultas mayores con dependencia severa o personas con discapacidad

3.2 Financiar horas de cuidado a cargo de personal capacitado en servicios de cuidados.

3.3 Brindar servicios de asistencia telefónica a familias y adultos mayores con dependencia moderada o leve a partir de monitoreo frecuente de necesidades, con apoyo de tecnologías de información.

Es de mencionar que tanto los ejes de intervención, objetivos, líneas estratégicas y objetivos específicos se han sido tomados en cuenta, se han completado e integrado al Plan de acción para el cuidado de personas adultas mayores en situación de dependencia y con perspectiva de género.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”. “Este producto es generado con recursos del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras(es) del presente trabajo”

Proyecto: Construyendo esfuerzos por la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

Referencias

Aguirre, R. (2005). "Los cuidados familiares como problema público y objeto de políticas". Reunión de expertos "*Políticas hacia las familias, protección e inclusión social*", CEPAL.

Aguirre, R. (2009). "Las bases invisibles del bienestar social. El trabajo no remunerado en Uruguay". Uruguay: INE, INMUJERES, Universidad de la República de Uruguay, UNIFEM.

Arriba G. de Durana, A; Moreno, F; Javier, F. (2009). "Los sistemas de atención a la dependencia en perspectiva comparada". En *El tratamiento de la dependencia en los regímenes de bienestar europeos contemporáneos*. Madrid. Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO). Pp. 17-34.

Batthyány, K. (2008). "El cuidado de los adultos mayores en los hogares de Montevideo. Algunos elementos para el debate". Artículo presentado en la mesa de diálogo: *Sistema de cuidados. ¿Quién cuida? ¿Quién debería hacerlo?* Red Género y Familia. Montevideo.

Batthyány, K. (2009). "Cuidado de personas dependientes y género". En R. Aguirre (Ed.), *Las bases invisibles del bienestar social. El trabajo no remunerado en Uruguay*. Uruguay: INE, INMUJERES, Universidad de la república Uruguay, UNIFEM. Pp. 223.

CEPAL (2004). "Panorama social de América Latina". Informes Anuales. Disponible en línea, desde: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/1221-panorama-social-america-latina-2004>

CEPAL (2012). "El envejecimiento y las personas de edad. Indicadores para América Latina y el Caribe". Disponible en:
http://www.cepal.org/celade/noticias/documentosdetrabajo/3/39343/Separata_Indicadores_Envejecimiento.pdf

CEPAL (2013). "Los derechos de las personas mayores en el ámbito internacional". Materiales avanzados de estudio y aprendizaje. Disponible en línea, desde:
https://www.cepal.org/celade/noticias/documentosdetrabajo/8/51618/Derechos_PMayores_M2.pdf

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa". "Este producto es generado con recursos del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras(es) del presente trabajo"

Proyecto: Construyendo esfuerzos por la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

CONAPO. (2005). "La situación demográfica en México". CONAPO, México.

CONAPO. (2007). "Predomina la forma de hogar familiar nuclear (68.8%)". Disponible: http://www.conapo.gob.mx/prensa/2007/prensa02_03042007.pdf. <http://cmc.ihmc.us/papers/cmc2004-097.pdf>

CONAPO (2014). "Dinámica demográfica 1990-2010 y proyecciones de población 2010-2030". Disponible en línea, desde: http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Proyecciones/Cuadernos/15_Cuadernillo_Mexico.pdf

Constituyentes CDMX Feministas (2016). Iniciativa de Derecho hacia un Sistema Público de la Ciudad de México. Recuperado en <http://gaceta.diputados.gob.mx/ACCM/GP/PC/341.pdf>

Del Valle, A. H. (2010). "Comparando regímenes de bienestar en América Latina". *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe/European*

Del Valle, A. H. (2010). "Bienestar, familia y problemas de cuidado en América Latina". *Asian Journal of Latin American Studies*. 23(4). Pp. 43-82.

Esping-Andersen G. (2009). *The Incomplete Revolution. Adapting to Women's New Roles*, Cambridge, Policy Press.

Esping-Andersen G.; Palier, B. (2010): "Familia y revolución del papel de la mujer", en Esping-Andersen G., *Los tres grandes retos del Estado del bienestar*, Barcelona, Ariel.

Esping-Andersen, G. (1990). *The three worlds of Welfare Capitalism*. Cambridge, GB: Polity Press. Pp.9-34.

Esping-Andersen, G. (2000). *Fundamentos sociales de las economías posindustriales* (F. Ramos, Trans.). Barcelona. España Editorial Ariel S.A.

Esping-Andersen, G. (2007). "A New welfare equilibrium". *Política y sociedad*, 44(2). Pp. 11-30.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa". "Este producto es generado con recursos del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras(es) del presente trabajo"

Proyecto: Construyendo esfuerzos por la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

Esquivel, V.; Faur, E.; Jelin, E. (2012). "Hacia la conceptualización del cuidado: familia, mercado y Estado". En U. IDES, UNICEF (Ed.), *Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el Estado y el mercado*. Buenos Aires, Argentina: IDES. Pp. 11-43.

Ferreira, M. (2016). Prácticas de cuidados: algunas experiencias. En El descuido de los cuidados (pp. 227-289). México: Consejo Económico y Social de la Ciudad de México

Filgueira, F. (2006). Cohesión, riesgo y arquitectura de protección social en América Latina. Mimeo.

Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos (2002). Ley de los derechos de las personas adultas mayores. *Diario Oficial de la Federación*, 25 de junio de 2002. Recuperado en https://www.ucoj.mx/content/cms/13/file/federal/LEY_DE_LOS_DERECHOS_DE_PERSONAS_ADULTAS.pdf

Gobierno del Estado de Jalisco (2011). Ley para el desarrollo integral del adulto mayor. Recuperado en https://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/leyes/ley_para_el_desarrollo_integral_del_adulto_mayor_del_estado.pdf

Hessel, R. (2008). Envejecimiento activo en una sociedad de personas mayores: formación para todas las edades. *Revista Europea de Formación Profesional*, 45: 158-180. Recuperado en <http://www.fundacionseres.org/Lists/Informes/Attachments/433/Envejecimiento%20activo%20en%20una%20sociedad%20de%20persona%20mayores.%20Formaci%C3%B3n%20para%20todas%20las%20edades.pdf>

Huenchuan, S. (2004). *Marco legal y de políticas en favor de las personas mayores en América Latina* (Serie Población y Desarrollo No. 51). Santiago de Chile: CEPAL. Recuperado en http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7193/S044281_es.pdf?sequence=1

INEGI (2010). *Mujeres y hombres en México 2010*. México: Instituto Nacional de las Mujeres

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa". "Este producto es generado con recursos del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras(es) del presente trabajo"

Proyecto: Construyendo esfuerzos por la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

INEGI (2011). *Estadísticas a propósito del día de la familia mexicana. Datos nacionales*. México: INEGI.

INEGI (2012). *Estadísticas a propósito del día de la familia mexicana*. Aguascalientes, México.: INEGI.

INEGI (2015). Encuesta Intercensal.

INEGI e INMUJERES (2015). Resultados de la Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo 2014. Boletín de prensa Núm. 273/15.

INMUJERES (2016). Diagnóstico sobre la situación que viven las mujeres adultas mayores cuidadoras.

INMUJERES (2010). *Las desigualdades de género vistas a través del estudio del uso del tiempo. Resultados de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2009*. México: Gobierno Federal. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Marco y Rodríguez (2010). “Pasos hacia un marco conceptual sobre el cuidado”. En: El cuidado en acción. Entre el derecho y el trabajo. Coord. Sonia Montañó y Coral Calderón. CEPAL. AECID y UNIFEM.

Martínez-Franzoni, J. (2005). “La pieza que faltaba: uso del tiempo y regímenes de bienestar en América Latina.” *Nueva Sociedad* (199). Pp. 35-52.

Martínez-Franzoni, J. (2008). Domesticar la incertidumbre en América Latina. Mercado laboral, política social y familias. Instituto de Investigaciones sociales. Costa Rica.

Montañó (2010). “El cuidado en acción”. En El cuidado en acción. Entre el derecho y el trabajo. Coord. Sonia Montañó y Coral Calderón. CEPAL. AECID y UNIFEM.

Montes de Oca, V.; Hebrero M. (2006). “Eventos cruciales en ciclos familiares avanzados: el efecto del envejecimiento en los hogares en México”. *Papeles de Población*. Centro de Investigación y Estudios Avanzados en Población/UAEM. (50). Pp. 97-116.

OIT (2014). *Social Security Department*. Consultado en línea el 17 febrero de 2014, desde: http://www.ilo.org/dyn/ilossi/ssipop.viewPopulation?p_lang=es&p_geoaid=484

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”. “Este producto es generado con recursos del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras(es) del presente trabajo”

Proyecto: Construyendo esfuerzos por la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

- OIT. (2009). *Trabajo y familia: Hacia nuevas formas de conciliación con corresponsabilidad social*. Chile
- OMS (2015) “ Informe mundial sobre envejecimiento y salud” OMS: WHO/FWC/ALC/15.01.
- Pautassi, L.; Rico, M. N. (2011). “Licencias para el cuidado infantil. Derecho de hijos, padres y madres” En *Desafíos, Boletín de la infancia y adolescencia sobre el avance de Objetivos de desarrollo del Milenio*. Santiago de Chile, CEPAL –UNICEF.
- Regato, P. (2003) El envejecimiento activo desde la perspectiva de atención primaria en JANO EXTRA VOL. LXIV N.º 1.474: 18-25 (1408-1414). Recuperado en <http://www.jano.es/ficheros/sumarios/1/64/1474/18/1v64n1474a13046746pdf001.pdf>
- Robles, L. (2003a). *Una vida cuidando a los demás. Una “carrera” de vida en ancianas cuidadoras*. Ponencia presentada en el Simposio Viejos y Viejas Participación, Ciudadanía e Inclusión Social. 51 Congreso Internacional de Americanistas. Santiago de Chile 14 al 18 de julio de 2003. Consultado en línea el 18 de mayo de 2011, desde: <http://www.redadultosmayores.com.ar/buscador/files/CALID019.pdf>
- Robles, L. (2003b). *La red social del anciano durante la enfermedad: Un acercamiento cualitativo*. Ponencia presentada en el Simposio Viejos y Viejas Participación, Ciudadanía e Inclusión Social. 51 Congreso Internacional de Americanistas. Santiago de Chile 14 al 18 de julio de 2003. Consultado en línea el 18 de mayo de 2011, desde: http://www.eclac.org/celade/noticias/paginas/9/12939/EPS9_roblesleticia2.pdf
- Robles, L. (2006). “El cuidado a los ancianos: la feminización de la obligación filial”. En L. Robles Silva, F. Vázquez Palacios, L. Reyes Gómez, I. Orozco Mares, *Miradas sobre la vejez. Un enfoque antropológico*, El colegio de la frontera norte.
- Rogero, Jesús (2009). “Distribución en España del cuidado formal e informal a las personas de 65 y más años en situación de dependencia”. *Revista española de Salud Pública*. Vol (83) 3. Pp. 393-405. Consultado en línea el 20 de mayo de 2011, desde: http://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S1135-57272009000300005&script=sci_arttext

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”. “Este producto es generado con recursos del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras(es) del presente trabajo”

Proyecto: Construyendo esfuerzos por la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

- Salazar, R.R. (2007). "México, servicios de cuidado y división de responsabilidades de cuidado dentro del hogar". Red Internacional de Género y Comercio. Capítulo Latinoamericano.
- Salvador, S. (2007). "Estudio comparativo de la "economía del cuidado" en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y Uruguay". *Comercio, género y equidad en America Latina: Generando conocimiento para la acción política*. (52). Disponible desde: <http://www.generoycomercio.org/areas/investigacion/Salvador07.pdf>
- Sánchez P.; Bote. M. (2009). "Familismo y cambio social. El caso de España". En *Sociologías*, Núm 21. Consultado en línea el 31 de mayo de 2011, desde: http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S151745222009000100007&script=sci_artext
- Santiso S. R. (2011). "La dialéctica entre la familia y el Estado del Bienestar". *Acciones e Investigaciones Sociales*, (10). Pp. 23-48.
- Saraceno, C. (2004). "¿Qué derechos y obligaciones, qué tipos de recursos? Visiones de la ciudadanía a través del prisma de género" en Congreso Internacional SARE 2004 ¿Hacia qué modelo de ciudadanía? Bilbao 10 y 11 de noviembre.
- Saraceno, C., & Keck, W. (2008). "The institutional framework of intergenerational family obligations in Europe: A conceptual and methodological overview". *Multilinks project*, WP1. Berlin: WZB Social Science Research Center.
- Secretaría de Salud. (2012). *Píramides poblacionales* (pp. Población). México: Observatorio de los Recursos Humanos para la Salud.
- Sojo M. A. (2007). "La trayectoria del vínculo entre políticas selectivas contra la pobreza y políticas sectoriales". *Revista de la CEPAL*, (91), 111-131
- Valencia L.E.; David Foust Rodríguez y Darcy Tetreault (2012). "Sistema de protección social en México a inicios del siglo XXI", Santiago de Chile: CEPAL.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa". "Este producto es generado con recursos del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras(es) del presente trabajo"